MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 006916 - SUDIE – GUTAL – 20.1

Sibaté. 04 de junio de 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNANDEZ ARGÜELLES
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: entrega de estudio previo contrato bienestar

Respetuosamente me permito entregar a mi coronel, el estudio previo de bienestar, con el fin de dar inicio a la contratación cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ*".

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
JEFE GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Elaboró: CT. Yisel Alejandra Diaz Escobar
SUDIE / GUTAL

Fecha de elaboración: 04/06/2026
Ubicación: E:\GUTAL-GH ESJIM 2026

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono0073 5159600 ext. 30227
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Fecha recibo estudio: 04 JUN 2026. **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

No. Consecutiva revisión: 035 PN ESJIM SA MC 041 2026 **Nro. SISCO:** _____

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ"	**VALOR:** **$450.420.400,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA, Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: CT. YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR Jefe Grupo Gestión Educativa Y Del Talento Humano / Dueño de la necesidad

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Las observaciones fueron plasmadas mediante correos electrónicos emitidos por la oficina de contratos y de asuntos jurídicos, y fueron realizadas las correcciones a las observaciones.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE ADMINISTRATIVO	MY	ESTEBAN LARROTTA RUIZ	
JEFE GRUPO GESTION EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO (DUEÑO DE LA NECESIDAD)	CT	YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E) (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IJ	RICHARD EDWIN FLOR	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	IT	ELMER SANCHEZ CASTELLANOS	
(ESTRUCTURADOR ESTUDIO PREVIO)	APA 12	DIEGO FERNANDO FONSECA LOPEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	OPS	ALEJANDRA LIZETH VARGAS MONTEALEGRE	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$450.420.400,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	EDWIN ESPINEL ESPINEL	ANALISTA DE PLANEACION	

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté, 04 JUN 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios de Bienestar Social
94121803	Organizaciones y Clubes	Clubes	Clubes sociales	Clubes para reuniones sociales
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	-
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	-
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	-
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	-
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	-
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	-
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	-
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	-

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA** ($450.420.400,00), IVA incluido, impuestos y demás gravámenes de ley, discriminados así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESJIM GUTAL	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, sus familias y algunas de sus unidades desconcentradas.	10	1	$322.420.400,00	$322.420.400,00
2	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESJIM ESANT	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar, esparcimiento, culturales y deportivos para el personal de la Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión	10	1	$18.000.000,00	$18.000.000,00
3	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESJIM BIUNI	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar universitario, esparcimiento, encuentros culturales y deportivos para el personal de estudiantes de los diferentes programas académicos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	10	1	$110.000.000,00	$110.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$ 450.420.400,00

Nota 1: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio, programadas por el supervisor.

Nota 2: el oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el total del presupuesto oficial asignado.

Nota 3: los precios unitarios ofertados por el oferente se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato.

Nota 4: para establecer la cantidad de los servicios por parte de la entidad, será de acuerdo al funcionario impactado por cada actividad determinada en las especificaciones técnicas y previa coordinación con el supervisor del contrato.

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Certificación Plan de Compras Gastos de Funcionamiento número 47 del 04/06/2026, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	25/02/2026	25	ESJIM	10	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" uniformados y no uniformados de planta y sus familias.	1	$322.420.400,00	$322.420.400,00

	2	25/02/2026	25	ESJIM	10	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar, esparcimiento, culturales y deportivos para el personal de la Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión	1	$18.000.000,00	$18.000.000,00
	3	25/02/2026	25	ESJIM	10	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar universitario, esparcimiento, encuentros culturales y deportivos para el personal de estudiantes de los diferentes programas académicos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	1	$110.000.000,00	$110.000.000,00
						Total	3	**$450.420.400,00**	**$450.420.400,00**

1.4. CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios. (Art 32 Ley 80 de 1993)
1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), cuyo objeto social o actividad esté relacionada con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II. De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el artículo 5° del Decreto 1860 del año 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a Mipyme), 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1.6. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM) y la Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión (ESANT) de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1227 de 2005, reglamentario de la Ley 909 de 2004 y del Decreto-Ley 1567 de 1998, reconocen la obligación institucional de estructurar e implementar programas de bienestar social orientados al fortalecimiento del desempeño laboral y el compromiso de sus servidores. En efecto, los artículos 69, 70 y 76 de la citada disposición establecen, respectivamente, el deber de organizar programas de estímulos, promover esquemas de protección y servicios sociales dirigidos a los funcionarios y sus familias, así como desarrollar planes de incentivos orientados a consolidar una cultura organizacional basada en la calidad, la productividad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En este orden de ideas, el Instructivo Nro. 010 DIPON-DIBIE-70 del 16 de marzo de 2018 fija los parámetros institucionales para la asignación y ejecución de recursos destinados a programas de bienestar social en la Policía Nacional, destacando el componente de recreación, deporte, cultura y turismo como eje esencial para el desarrollo integral del personal. Así las cosas, se reconoce la necesidad de generar espacios que favorezcan el aprovechamiento del tiempo libre, la integración familiar y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales en el ámbito institucional.

Bajo este entendido, la Policía Nacional ha consolidado un marco normativo y estratégico que articula diversas iniciativas institucionales, entre ellas la Resolución 0424 de 2023 Policía Nacional, mediante la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP), y la Resolución 1572 de 2023 Policía Nacional, por medio de la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral. En tal sentido, dichas disposiciones desarrollan la política

institucional de Gestión Humana y Calidad de Vida, orientada a garantizar condiciones adecuadas en los ámbitos laboral y familiar, a través de acciones de carácter preventivo, formativo y asistencial.

De ahí que se hayan definido líneas de acción orientadas a la educación, la recreación, la vivienda y el apoyo psicosocial, con especial atención a la población en condición de vulnerabilidad. Aunado a lo anterior, la Institución ha implementado la Estrategia Integral de Protección a la Mujer, la Familia y el Género, en atención a las nuevas dinámicas sociales, reconociendo que la estabilidad familiar constituye un factor determinante para la efectividad del servicio policial.

En ese contexto, se estructuró el Modelo de Atención Integral para la Familia Policial, concebido como una herramienta institucional orientada al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad policial, a partir de acciones de promoción, prevención e intervención frente a factores de riesgo psicosocial, así como de protección y garantía de derechos en las distintas etapas del ciclo de vida. En consecuencia, la Dirección de Bienestar Social dinamiza dicho modelo mediante programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento del tejido social institucional.

En desarrollo de lo expuesto, las actividades de bienestar comprenden, entre otras, jornadas recreativas, culturales y deportivas, programas de esparcimiento, salidas de integración familiar, celebraciones especiales y espacios de acompañamiento psicosocial, orientados a fortalecer la cohesión institucional, incentivar el desempeño laboral y promover la adecuada utilización del tiempo libre.

Ahora bien, en lo que respecta a las condiciones logísticas para la ejecución de dichas actividades, se ha identificado que el municipio de Sibaté, Cundinamarca, no cuenta con la capacidad estructural suficiente para su desarrollo integral. Por consiguiente, se hace necesario acudir a espacios ubicados dentro y fuera del ámbito local, a nivel nacional, que permitan garantizar la adecuada ejecución de los programas proyectados.

A renglón seguido, se advierte que la ESJIM y la ESANT no disponen de los medios técnicos, operativos ni del talento humano especializado requerido para la ejecución directa de las actividades descritas. En consecuencia, se impone la necesidad de acudir a un tercero idóneo, mediante la celebración del correspondiente contrato estatal, que asegure el cumplimiento del objeto bajo criterios de calidad y oportunidad.

En virtud de lo anterior, y en concordancia con los recursos asignados para la vigencia 2026, se hace necesario contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE EN ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, DIRIGIDO AL PERSONAL DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO 'GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA' Y AL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN", con el propósito de fortalecer el bienestar integral del personal, fomentar la integración familiar y contribuir al mejoramiento del desempeño institucional.

Por otra parte, se procedió a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes, evidenciándose que los mismos no resultan aplicables al objeto del presente proceso, por no corresponder a las condiciones técnicas requeridas.

Finalmente, en lo que atañe a las disposiciones relacionadas con el Plan de Austeridad del Gasto, se precisa que la necesidad aquí expuesta no contraviene los lineamientos de racionalización del gasto público previstos en la normativa vigente, en la medida en que responde a una obligación institucional en materia de bienestar social. Por consiguiente, no existe restricción que impida adelantar el presente proceso de contratación, razón por la cual se da continuidad a los trámites administrativos correspondientes para su ejecución en la vigencia 2026.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Talento Humano ,verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que

para las actividades objeto del presente estudio previo, ***NO*** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de ningún acuerdo comercial; toda vez que la cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, de acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

La contratación del presente proceso, se requiere en el mes de junio 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la Policía Nacional, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas durante las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando los siguientes:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" – FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	53-7-10024-23 del 03/08/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, PLANA MAYOR (FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	PN ESJIM SA MC 002 2023	EL CONTRATO FUE DESARROLLADO Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS	NINGUNO
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" – FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	53-7-10011-24 del 25 de junio de 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO), DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ATISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN MY HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ.	PN ESJIM SA MC 002 2024	EL CONTRATO FUE DESARROLLADO Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS	NINGUNO
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" – CS SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	53-7-10024-25 del 17 de julio de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO), DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ATISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN MY HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ.	PN ESJIM SA MC 001 2025	EL CONTRATO FUE DESARROLLADO Y CUMPLIDO A SATISFACCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "*Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional*" y mediante Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.*

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:
"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de las Resoluciones Nro. 03049 de 2014 y Nro. 00090 del 15/01/2018.

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(…) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales…"

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas y de calidad están descritos en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente este descrita en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE, con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato.
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en ejecución de contratos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, acreditación que será avalada en el Registro único de Proponentes (RUP).

Por lo anterior, el oferente deberá aportar un máximo de tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, cuyo presupuesto en sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto total oficial, expresado en SMMLV. Este requerimiento se realiza con el ánimo de verificar que el futuro contratista cuente con una experiencia logística y técnica mínima, de lo contrario se considerará como no habilitada la propuesta.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con las disposiciones incorporadas por el Decreto 287 de 2026, podrán acogerse a este criterio habilitante diferencial los oferentes que acrediten su condición de emprendimientos, empresas de mujeres o de empresas conformadas por personas con discapacidad, quienes podrán demostrar la experiencia mínima exigida mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

NOTA 1: Este criterio tiene naturaleza habilitante y diferencial, por lo cual su aplicación no otorgará puntaje; en su lugar, permitirá flexibilizar la acreditación del requisito de experiencia. Será aplicable únicamente a los oferentes que acrediten la condición especial en los términos previstos en la normativa vigente y, en caso de no demostrarse dicha condición, el oferente deberá cumplir integralmente con las reglas generales de experiencia establecidas en el estudio previo.

Así mismo, los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deberán estar clasificados como mínimo en tres (3) de los códigos UNSPSC relacionados a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales	Servicios de Bienestar Social
94121803	Organizaciones y Clubes	Clubes	Clubes sociales	Clubes para reuniones sociales
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	-
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber	-
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos	-
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	-
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	-
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura	-
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	-
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	-

La experiencia deberá ser validada en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer ítem de desagregación, es decir, hasta clase.

NOTA 2. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el cual se debe encontrar vigente, actualizado y en firme, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 3. Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM) de la Policía Nacional tomarán para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA 4. En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados en los códigos establecidos cuyo presupuesto sumado sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Es decir, las 03 certificaciones solicitadas, puede suministrarlas cualquiera de los integrantes, pero, en definitiva, todos y cada uno de los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el (RUP) en alguna de las clasificaciones establecidas para este proceso contractual, de lo contrario se considerará como no habilitado.

NOTA 5. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 6. Si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, no se puede verificar la información que se requiere, la entidad se reserva la facultad de solicitar información adicional.

NOTA 7. La Circular Externa No. 12 del 5 de mayo 2014 Colombia Compra Eficiente establece "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia".

NOTA 8. Cuando el adjudicatario sea una persona natural, deberá, al momento de la suscripción del acta de inicio, designar un representante mediante documento escrito, en el cual se informe a la entidad la persona a quien se le otorgan facultades de representación legal para actuar en su nombre en caso de presentarse eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requieren estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información:

- Identificación de cada uno de los contratos.
- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del Contrato
- Cuantía o valor del contrato.
- La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento.
- Si la certificación incluye varios contratos, se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado.
- Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un solo contrato certificado.

- Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un Consorcio, Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa Unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso).
- Si se llegaren a presentar certificaciones de origen extranjero estas deberán cumplir con alguno de los siguientes aspectos: a) Apostillaje o b) Consularización y Legalización, según corresponda.

Nota 1: si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, (la La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" (ESJIM) y la Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión (ESANT) de la Policía Nacional) tomaran para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal u otras formas de asociación. Para lo anterior, **deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.**

Nota 2: en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la experiencia de los integrantes, cumpliendo el mismo requisito de contar con máximo 03 (tres) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, en los códigos establecidos cuyo presupuesto en sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta.

Nota 4: no se aceptarán auto certificaciones.

Nota 5: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Nota 6: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con el pliego de condiciones.

Nota 7: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 8: Cuando el adjudicatario sea una persona natural, deberá, al momento de la suscripción del acta de inicio, designar un representante mediante documento escrito, en el cual se informe a la entidad la persona a quien se le otorgan facultades de representación legal para actuar en su nombre en caso de presentarse eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

Nota 9: En caso de que la persona natural o jurídica extranjera cuente con menos de tres (3) años de constitución, será válida la experiencia acreditada por sus accionistas, socios o constituyentes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

El oferente deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, amparado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, que, en caso dado, de requerirse desarrollar alguna actividad en un sitio distinto a las instalaciones policiales descritas, el proponente cuenta con disponibilidad de acceso a instalaciones adecuadas.

Así mismo deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, que cuenta con todos los utensilios, textiles, portátiles de cocina y entre otros, se requieren necesarios para el desarrollo de las actividades en las instalaciones de policía, o en el sitio donde se vaya a realizar la actividad si es necesario, los cuales podrán ser abiertos o cubiertos, respetando el cumplimiento de las normas de higiene y ergonomía en el trabajo.

De igual forma, deberá presentar CERTIFICACIÓN escrita firmada por el representante legal, que cuenta con el personal idóneo y necesario para el desarrollo de las diferentes actividades requeridas, por la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

Este aspecto se verificará en el Anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las condiciones técnicas adicionales para el presente proceso tendrán una calificación máxima de 300 puntos.

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada en forma magnética y por porcentaje de descuento, a través del portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co "SECOP II".

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Mediante comunicación oficial No GS-2026-005447-ESJIM del 04/05/2026 se solicitó el certificado de indicadores financieros, y mediante comunicación oficial No. GS-2026-005832-ESJIM de fecha 11/05/2026, se indicó lo siguiente:

1. Consideraciones exento

"(...)

a. Decreto 1082 de 2015
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión 02.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CÓDIGO CCE-INP-MA-004, versión 03 del 29 de septiembre de 2023.

La información financiera utilizada para el análisis del sector corresponde a cifras del año 2025, obtenidas de fuentes oficiales y fidedignas, específicamente del Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior se fundamenta en lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-288 de 2021, el cual indica a las personas jurídicas tienen plazo hasta quince (15) días hábiles del mes de abril de cada anualidad para actualizar la información financiera del año inmediatamente anterior.
Asimismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente precisó:

> "Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la capacidad financiera y la capacidad organizacional. La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y su valor, teniendo como insumo el estudio del sector y sus componentes, tales como la identificación de riesgos."

Adicionalmente, la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2025** establece en su introducción que:

"El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación."

2. Metodología y Resultado del análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, cobertura de intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo).

La metodología utilizada se sustenta en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta las seis (6) indicadores de orden financiero y organizacional, como información financiera de once (11) empresas del sector, así:

- Cámara de Comercio de Bogotá (37)
- Cámara de Comercio de Montería (1)
- Cámara de Comercio de Pasto (01)
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (01)
- Cámara de Comercio de Cartagena (01)

Las cuales pertenecen al sector de bienes y/o servicios requeridos, dicho análisis se realizó mediante el cálculo de seis medidas o promedios estadísticos, así:

a. **Media aritmética:** para la cual se tuvo en cuenta las once (11) empresas y se aplicó el promedio ponderado.

b. **Media podada:** para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados negativos, en cero e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta entre nueve (9) y cuatro (4) empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.

c. **Mediana:** se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las once (11) empresas de la muestra poblacional.

d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las once (11) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.

e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las once (11) empresas asignando el límite superior.

f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

Cantidad De Proponentes	Índices Capacidad Organizacional		Índices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
1	0,60	0,38	2,21	0,36	17,33
2	0,03	0,01	2,55	0,58	0,79
3	0,13	0,12	12,22	0,07	INDETERMINADO
4	0,11	0,10	17,47	0,10	INDETERMINADO
5	0,57	0,46	4,72	0,19	3.189,61
6	0,68	0,65	9,96	0,05	INDETERMINADO
7	0,12	0,12	35,18	0,03	INDETERMINADO
8	0,16	0,10	24,51	0,37	5,06
9	0,64	0,61	18,71	0,05	148,83
10	0,47	0,39	7,10	0,17	32,72
11	0,32	0,16	2,11	0,47	INDETERMINADO
a. Media Aritmética	0,35	0,28	12,43	0,22	308,58
b. Media Podada	0,35	0,27	11,05	22,66	50,99
c. Mediana	0,32	0,16	9,96	0,17	25,03
d. Mínimo	0,03	0,01	2,11	0,03	0,79
e. Máximo	0,68	0,65	35,18	0,58	3.189,61
f. Promedio Ponderado	0,34	0,27	14,15	4,73	715,00

Para la asignación de los límites de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, se adoptó como regla general la medida estadística del valor mínimo. En los casos en que el resultado del indicador fuese negativo, igual a cero o indeterminado, se tomó el valor inmediatamente superior, con el propósito de:

- Garantizar la pluralidad de oferentes
- Evitar restricciones indebidas
- Mantener un nivel razonable de mitigación del riesgo contractual

Para el indicador de cobertura de intereses, se estableció un valor mínimo ≥ 1, en tanto permite verificar la capacidad de las empresas para atender sus obligaciones financieras derivadas de los costos financieros, reduciendo el riesgo de incumplimiento.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Para el análisis del indicador de razón de endeudamiento, calculado como la relación entre el pasivo total y el activo total, se efectuó inicialmente un análisis individual de cada empresa.

Posteriormente, se aplicó el gráfico de tallos y hojas, con el fin de identificar la concentración y dispersión de los datos, determinando los valores más y menos frecuentes dentro de la muestra.

El análisis permitió evidenciar que los valores extremos (menor y mayor endeudamiento) corresponden a empresas con índices cercanos al 3% y al 58%, mientras que la mayor concentración de datos se presenta en un rango aproximado entre el 5% y el 47 %.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoría de oferentes están	Promedio de los 11 muestra población	Mediana	Desviación estándar	Media podada 9 ítems de 11	Desviación estándar de la media	Razón de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviación estándar	Valor ideal o límite fijado al indicador
3											
5	0	3557	3 al 7								
5	1	079									
7	2		10 al 37								
10	3	67		5	22	17	18	20	15	Entre (20-15)=5 y (20+15+15)=50	50
17	4	7		y							
19	5	8		47							
36	6		47 y 58								
37	7										
47	8										
58	9							Se excluye el más bajo, el más alta, los ceros y toma del siguiente más bajo			

Con base en este comportamiento sectorial y en la aplicación de medidas como la media podada y la mediana, se determinó un límite máximo de razón de endeudamiento del 50% (0,50), valor que resulta acorde con:

- El comportamiento financiero del sector
- La naturaleza del objeto contractual
- La complejidad técnica del contrato
- El valor estimado del proceso
- La gestión adecuada de los riesgos contractuales

4. Consolidado de los 6 indicadores de orden financiero y organizacional

LÍMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Índice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de intereses
>=0,03	>=0,01	>=2,11	<=0,50	>=1,00

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el patrimonio, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada que los oferentes muestran su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio.

Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados.

Rentabilidad del Activo: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el activo total, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesas futuras, se realizará por la ponderación de los componentes de los indicadores donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, con el fin de establecer el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capítulo VII, Opción 2 o el que lo modifique.

Nota 2: Los resultados de los indicadores se realizan con dos decimales.

Nota 3: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 4: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificará como CUMPLE.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Índice de Liquidez: Es el resultado de dividir activo corriente sobre pasivo corriente, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada la capacidad de la empresa en cumplir sus obligaciones a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada el grado de apalancamiento utilizado y de igual forma la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de intereses: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada que los oferentes puedan solventar sus obligaciones financieras.

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador.
- Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados respecto a este indicador.
- Para el caso de consorcios o uniones temporales, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional se realizará en forma individual y se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. La sumatoria de los puntos de cada uno de los integrantes será el que establezca el rango en que se encuentra ubicado el consorcio o unión temporal, con el fin de establecer el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

CONCLUSIONES Y NOTAS

De conformidad con lo anterior, se concluye que los límites definidos para los indicadores financieros y organizacionales:

- Se fundamentan en criterios técnicos, financieros y normativos
- Promueven la pluralidad de oferentes
- Permiten mitigar riesgos de incumplimiento
- Atienden los principios del Decreto 1082 de 2015

Finalmente, se precisa que la evaluación económica deberá realizarse con base en la información financiera correspondiente al último año fiscal actualizado (2025), de acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-028 de 2024.

Este documento queda apto para anexarse al Estudio del Sector y Estudios Previos, con un nivel técnico y jurídico adecuado para atender eventuales observaciones de los oferentes o requerimientos de los órganos de control.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto 1860 de 2021, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, así:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El requisito se acreditará para el caso de: Bienes: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior. Servicios: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio. Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	El oferente deberá acreditar dicha condición mediante: Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA: declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE: certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales

	recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. NOTA GENERAL: los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera: Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. Nota: si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes. En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica): Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. El oferente a través del representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. Nota general: para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
	El oferente deberá anexar:

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o el oferente, persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: El representante legal del mismo, certificará que por lo menos el diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y, Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. Notas generales: 1. Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad). 2. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente. Nota general: debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que	Condición para oferentes plurales: El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia

tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro. Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual además deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual, se debe: Mipymes: el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. Cooperativas o Asociaciones: se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la

	consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: "Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	El sorteo será definido en la invitación respectiva, así: La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada de la Policía Nacional, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, por medio del siguiente procedimiento: **Primer Sorteo.** En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo. El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota en el segundo sorteo y así sucesivamente. **Segundo Sorteo.** En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate. El participante que saque la balota con el No. 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

NOTA 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 1232 de 2008 - «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» - establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)»

NOTA 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» -, dispone que «Las situaciones de violencia que dan Jugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales»

NOTA 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

NOTA 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

NOTA 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

NOTA 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

NOTA 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

NOTA 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

NOTA 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2" de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones indicadas en las especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, quien especificará claramente el servicio que se requiere, sitio donde se prestará el evento, hora y fecha. Igualmente, la logística necesaria para el desarrollo de las actividades deberá prestarse en forma permanente las veinticuatro (24) horas cuando sea requerido, esto con el fin de planear el servicio con anterioridad a la actividad.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se hará en forma tracto sucesivo conforme a lo estipulado en el anexo de especificaciones técnicas, previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista tomará contacto con el supervisor del contrato para coordinar y verificar los servicios objeto del presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá acta de inicio.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana en pagos parciales, a contra prestación del servicio; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
En el evento que los pagos no se realicen por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" a la terminación de la vigencia fiscal 2026, se efectuarán en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: para efectuarse el pago la contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*.

Nota 3: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 4: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN,

debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 5: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 6: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del presente contrato, estará a cargo del Jefe del Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el señor Director de Escuela, el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, quien deberá presentar informes de supervisión contraprestación del servicio, durante el tiempo de ejecución e informe final, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual, debiéndolos publicar en el Módulo de Contratación de forma inmediata después de su radicación y en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a su radicación, previa aprobación del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

El supervisor del contrato solicitará, consolidará, verificará y aprobará las remisiones o pre-facturas de los servicios realizados y darán trámite de la factura al Grupo de contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en los plazos establecidos en el mismo, con su respectivo recibo a satisfacción y demás documentos contemplados para el pago del contratista.

Email : esjim.gutal@policia.gov.co - esjim.gutal-gh@policia.gov.co

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

7. La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma **TOTAL** de acuerdo a lo establecido en los incisos 5 al 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. (Procedimiento para la contratación de selección abreviada de menor cuantía), Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proponente y futuro contratista se obliga a constituir a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y pos-contractual.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se realizó el análisis de la demanda utilizando Modelo De Abastecimiento Estratégico – MAE, que muestra el comportamiento de los procesos de contratación de las vigencias, 2023, 2024 y 2025 toda vez que la herramienta se encuentra con actualización del año 2026, con clasificación UNSPSC 93141506 – 94121803 – 90101700 – 90101500 – 90141600 – 90141700 – 93141500 – 93141700 – 90101600 – 50192100 en la Policía Nacional, obteniendo los siguientes resultados, así:

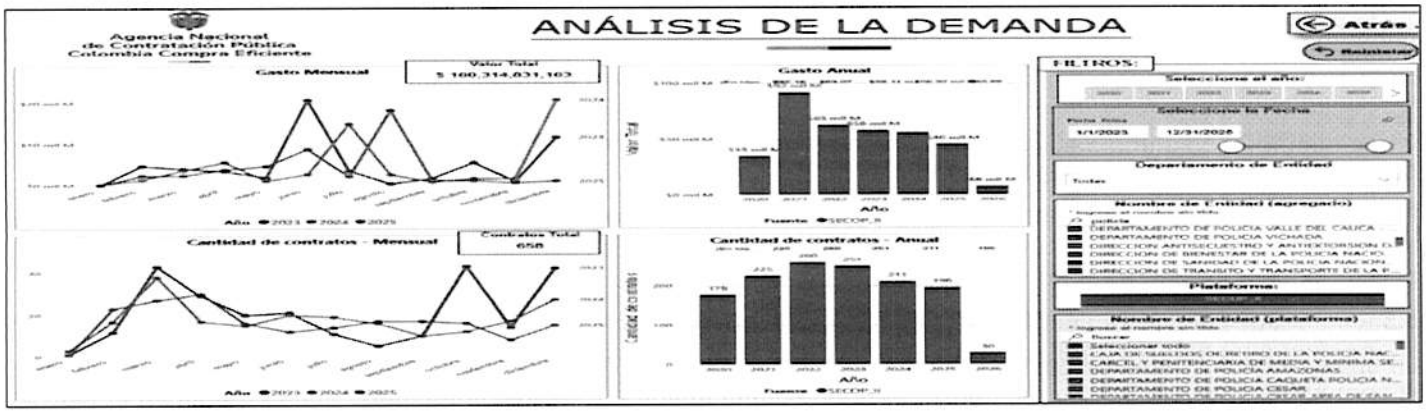

Se puede evidenciar que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 la Policía Nacional adelantó un conjunto significativo de procesos de contratación, cuyo valor acumulado asciende a ciento sesenta millones trescientos catorce mil ochocientos treinta y uno con ciento sesenta y tres milésimas (160.314.831,163). Este monto refleja la magnitud de los recursos gestionados a través de las diferentes modalidades de contratación utilizadas por la Institución, evidenciando un comportamiento dinámico en la adquisición de bienes y servicios durante el periodo analizado.

Asimismo, este valor consolidado permite identificar tendencias y variaciones en la demanda institucional, aportando elementos relevantes para la toma de decisiones y la planificación estratégica de futuras vigencias."

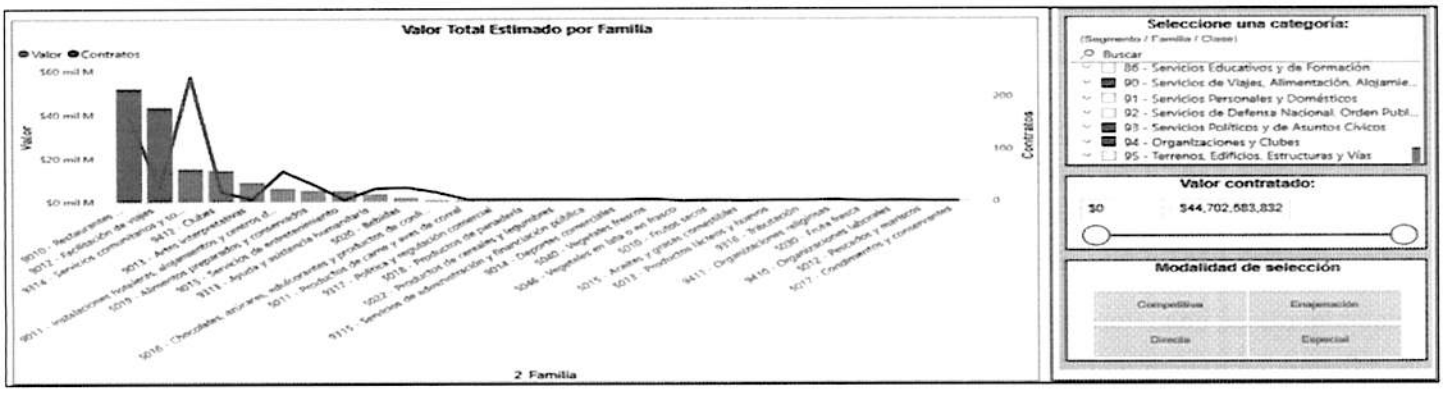

La gráfica evidencia que la mayor parte del valor contratado se concentra en pocas familias de bienes y servicios, donde las primeras categorías registran los montos y el número de contratos más altos, mientras que el resto muestra participación mínima. Esto refleja que la demanda institucional se orienta principalmente a servicios operativos y recurrentes, alcanzando un valor total contratado de $44.702.838.832.

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	63	$28,167,976,884	17.57%	56	$17,482,879,951	10.91%	43	$8,252,945,734	5.90%
9012 - Facilitación de viajes	7	$4,260,580,001	2.66%	11	$25,632,697,618	15.99%	8	$13,709,027,279	8.55%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	87	$5,951,427,335	3.71%	78	$5,678,216,337	3.54%	73	$3,505,521,047	2.19%
9412 - Clubes	6	$1,184,207,158	0.74%	3	$1,129,449,107	0.70%	10	$12,057,199,107	7.52%
9013 - Artes interpretativas	4	$8,745,051,015	5.45%				1	$200,000,000	0.12%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	25	$3,298,105,145	2.06%	15	$856,403,764	0.53%	18	$2,054,005,459	1.28%
5019 - Alimentos preparados y conservados	14	$2,769,301,835	1.73%	12	$1,811,853,531	1.13%	7	$732,000,000	0.46%
9015 - Servicios de entretenimiento	1	$10,000,000	0.01%	2	$403,924,466	0.25%	1	$4,555,285,024	2.84%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	14	$1,410,301,741	0.88%	7	$1,694,020,743	1.06%	4	$503,257,200	0.31%
5020 - Bebidas	11	$1,066,245,562	0.67%	7	$375,614,369	0.23%	9	$454,112,212	0.28%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	6	$161,680,234	0.10%	7	$262,027,572	0.16%	5	$463,410,802	0.29%
5011 - Productos de carne y aves de corral	2	$155,521,600	0.10%	1	$60,000,000	0.04%	1	$500,000,000	0.31%
Total	**251**	**$58,111,741,529**	**36.25%**	**211**	**$56,324,727,550**	**35.13%**	**196**	**$45,878,362,084**	**28.62%**

Entre 2023 y 2025 el valor contratado cae de $58.111.741.529 (251 contratos) a $45.878.362.084 (196) (-3,1% en 2024 y -18,6% en 2025); el promedio por contrato sube en 2024 ($266,9 M) y baja en 2025 ($234,1 M). La mezcla cambia: en 2023 domina 9010 Restaurantes y catering; en 2024–2025 lidera 9012 Facilitación de viajes y en 2025 destaca 9412 Clubes, mientras Restaurantes pierde participación.

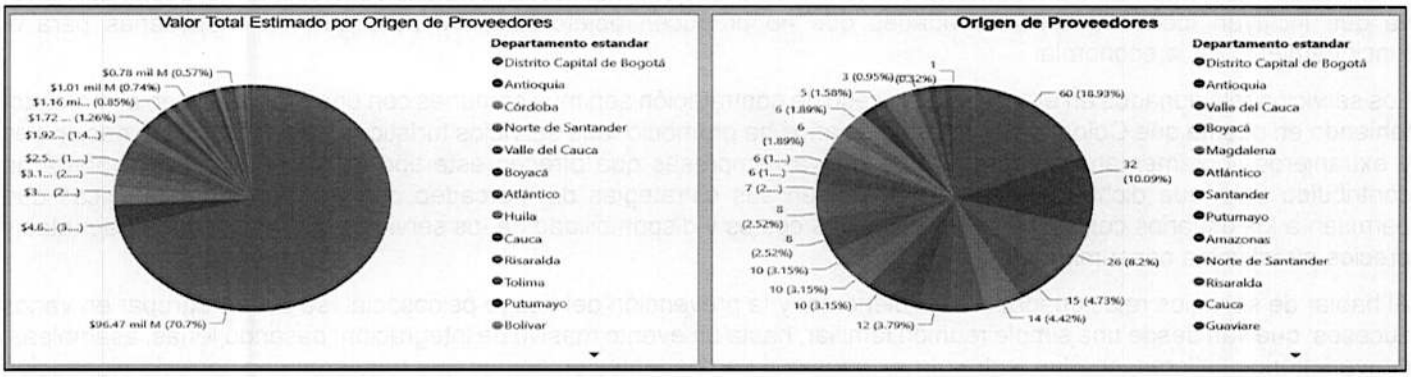

Los gráficos de Origen de Proveedores muestran una fuerte concentración del valor en el Distrito Capital de Bogotá, que aporta cerca de $96,47 mil millones (70,7%) del total, mientras los demás departamentos registran participaciones pequeñas; en cambio, por número de proveedores la distribución es más amplia: Bogotá reúne 60 (18,93%), seguida por Antioquia 32 (10,09%) y Valle del Cauca 26 (8,20%). Esta brecha entre la alta participación en valor y la menor participación en conteo indica que, en promedio, los contratos con proveedores bogotanos son de mayor cuantía, mientras en otros departamentos hay más actores relativos, pero con contratos de menor monto, evidenciando centralización del gasto y oportunidades de diversificar la base regional de proveedores.

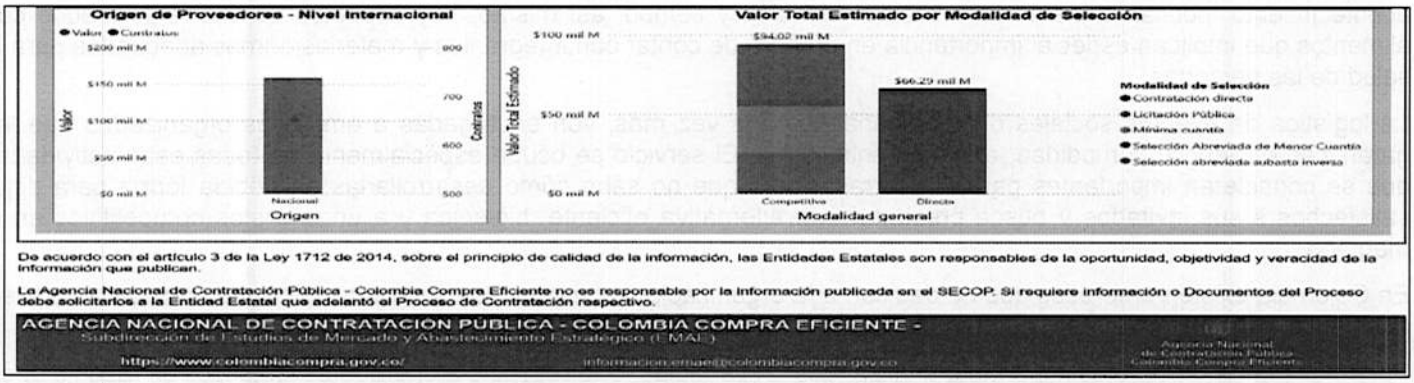

Los gráficos evidencian que la contratación analizada proviene exclusivamente de proveedores de origen nacional, sin participación internacional, registrando alrededor de $150 mil millones y entre 500 y 700 contratos en ese nivel. En cuanto a las modalidades de selección, el valor total estimado se concentra principalmente en procesos competitivos, que alcanzan cerca de $94,02 mil millones, mientras que los procesos de contratación directa representan aproximadamente $66,29 mil millones. Esta distribución muestra una mayor utilización de esquemas abiertos y participativos en valor, aunque la contratación directa también conserva un peso significativo dentro del conjunto total de adquisiciones.

Fuente: *Colombia Compra Eficiente/Modelo de Abastecimiento Estratégico.*

Nota: las anteriores graficas se toman del análisis de la demanda de la última vigencia publicadas en SECOP https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; sector servicios, ya que incluyen todas aquellas actividades que no producen objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Los servicios relacionados en el presente proceso de contratación son muy comunes con una gran oferta en el mercado, teniendo en cuenta que Colombia en los últimos años ha promocionado servicios turísticos y de interés para nacionales y extranjeros, incrementando la apertura de nuevas empresas que ofrecen este tipo de servicios. La alta oferta ha contribuido para que dichas empresas modernicen sus estrategias de mercadeo con plataforma tecnológicas que permiten a los usuarios conocer en tiempo real los costos y disponibilidad de los servicios, promocionando paquetes y precios atractivos a consumidores.

Al hablar de servicios relacionados con el bienestar y la prevención del riesgo psicosocial, se puede agrupar en varios sucesos, que van desde una simple reunión familiar, hasta un evento masivo de integración, pasando ferias, asambleas, conversatorios, talleres, charlas, entre otros, todos con componentes en común que requieren una correcta planeación y posterior ejecución.

La logística permite un gran número de industrias, por no decir que, a todas y la realización de eventos hace uso de ella como una de sus principales herramientas para garantizar el éxito y la consecución de objetivos, esta cuenta desde el momento de hacer la preproducción hasta la ejecución y finalización garantiza en gran medida la correcta ejecución de actividades y la satisfacción de quienes participan de este tipo de servicio.

Los elementos propios de la logística desempeñan un papel protagónico y vital a la hora de llegar a cabo un evento que cumpla con la expectativa de los participantes y organizadores, ya que esta es la matriz y la base de cualquier acontecimiento, por tanto, se le debe prestar atención y tiempo, así mismo, hay aspectos de ella relacionados con alimentos que implican especial importancia en procura de contar con integrantes y materias primas adecuadas para la salud de las personas.

La logística de eventos sociales o empresariales, cada vez más, son encargadas a empresas organizadas que les garanticen eficiencia, comodidad, atención entre otros. El servicio se ocupa especialmente de todas esas actividades que se consideran importantes para el contraste pero que no sabe cómo desarrollarlas en debida forma para dejar satisfechos s sus invitados y busca presentar una alternativa eficiente, higiénica y a unos costos competitivos en el mercado.

En Colombia existen empresas que se dedican a la organización, el manejo logístico y la producción de eventos, que cuentan con un amplio número de personal capacitado y que en su portafolio incluyen los servicios.

Para el presente proceso es importante analizar dos (2) variables: Una respecto a operadores logísticos en razón a que el presente proceso se contemplan diferentes actividades y capacitaciones que requieren ser ejecutadas por empresas con la capacidad logística y operacional que manejen actividades, eventos, talleres y otras derivadas para el Bienestar Social al interior de la Unidad y la otra variable es el análisis del Bienestar Social al interior de las empresas en Colombia.

El sector de los operadores logísticos es una industria en la que cada vez los clientes son más exigentes y tienen más claro el momento y las ventajas de solicitar sus servicios a los proveedores logísticos quienes, por su parte, están mejorando la calidad de los servicios que prestan. Es un sector caracterizado por una serie de factores como la fuerte tendencia a la globalización, la exigencia para la prestación de nuevos y mejores servicios, la consolidación de alianzas, fusiones y adquisiciones entre las organizaciones, la necesidad de tener mejores niveles de servicio hacia los clientes y la búsqueda en la reducción de los costos logísticos, entre otros elementos.

Ahora, desde el punto de vista sectorial, es importante resaltar cómo dentro de los servicios logísticos, el aspecto legal asociado a la seguridad en el medio y seguido de la infraestructura y la calidad del recurso humano, constituyen las principales limitaciones que ven las organizaciones de esta industria para el desarrollo de los servicios que ofrecen. En esta medida, dentro de esta estructura, los prestadores de servicios logísticos tradicionalmente le dieron más relevancia a mejorar aspectos como la calidad de los servicios ofrecidos, la adecuación de sus instalaciones y la búsqueda de sistemas de información, tratando de no descuidar lo relacionado con el desarrollo de la gestión humana y, en esta

medida, las empresas que prestan los servicios de logística integral no sólo están creciendo en cantidad sino también en calidad.

En el caso colombiano, para los empresarios no es un secreto que el principal problema que afrontan las organizaciones, en materia de logística, está relacionado con la seguridad, especialmente la carencia de las condiciones básicas para la misma, tanto en las áreas metropolitanas, carreteras y puertos, así como en los aeropuertos. En segunda instancia, la infraestructura relacionada con el transporte inadecuado es el otro factor relevante de la logística que afecta el desempeño de las compañías y repercute, indudablemente, en el desarrollo eficiente de las operaciones.

Ha surgido en el campo del comercio la actividad del operador logístico de mercancías a nivel nacional e internacional, una forma de proporcionar a las empresas la tranquilidad de que sus negocios se desarrollen en términos de eficiencia, justo a tiempo y con costos competitivos. Actualmente, las empresas y los empresarios exportadores e importadores están incursionando fuertemente en la contratación de operadores logísticos para sus principales operaciones tales como bodegaje, transporte, control de inventarios, embalajes, etcétera.

Es evidente que cada empresa debería concentrarse en hacer muy bien los procesos y operaciones que las hacen únicas en el mercado, aspectos en los que añaden el máximo valor para sus clientes, dedicando sus esfuerzos a ser los mejores en las variables críticas del negocio y no desviarse en otras labores auxiliares que, además del dinero que demandan, implican el costo del tiempo o la distracción de una buena parte de sus recursos físicos y humanos.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las entidades del estado entendiendo el dinamismo del mercado y la modernización de sus plataformas de servicio, buscando llegar de manera directa a sus clientes internos, mediante espacios de esparcimiento, bienestar, recreación y entretenimiento dirigido a incrementar la movilización en su labor diaria y fortalecer los lazos familiares de sus empleados, para la Policía Nacional es igualmente importante, para los cuales un sector de la economía, se especializa y construye a la realización adecuada de estas actividades y su implementación en espacio organizacionales.
El valor agregado de un servicio como el demandado en este presente análisis, es la calidad a mayor oferta se abre un mundo de posibilidades que permiten al consumidor la escogencia de costos - beneficio de la satisfacción y la personalización de sus eventos para el alcance de su objeto, logrando la optimización del recurso humano, capital, tecnológico e intelectual.

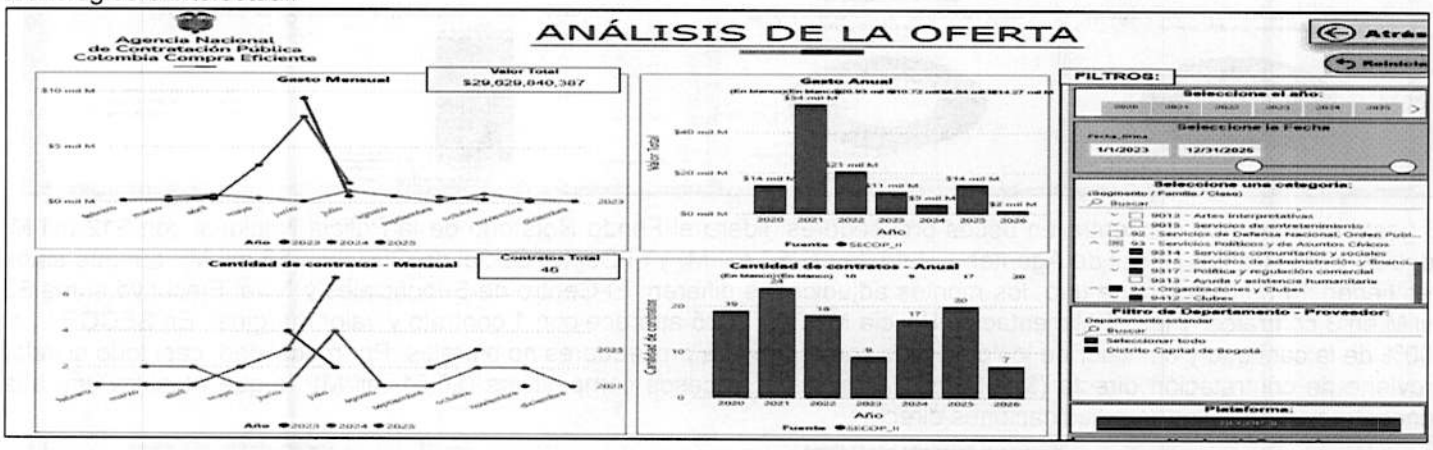

El tablero de Análisis de la Oferta evidencia que entre 2023 y 2025 el comportamiento de la oferta presenta una marcada variación mensual, con picos elevados de gasto y número de contratos durante los meses de mayo a julio, especialmente en 2024, mientras que el resto del año muestra niveles bajos y estables. A nivel anual, el gasto total registra su punto más alto en 2021 (cerca de $35 mil millones), seguido de descensos en los años posteriores, alcanzando aproximadamente $12 mil millones en 2025. En cuanto a la cantidad de contratos anuales, esta se mantiene relativamente estable entre 2020 y 2025, oscilando entre 16 y 20 procesos, lo que indica que la oferta permanece constante en número, aunque con valores económicos variables. Los filtros permiten segmentar por año, categoría y departamento de los proveedores, facilitando identificar la composición de la oferta y la distribución del gasto según tipo de bienes y servicios contratados.

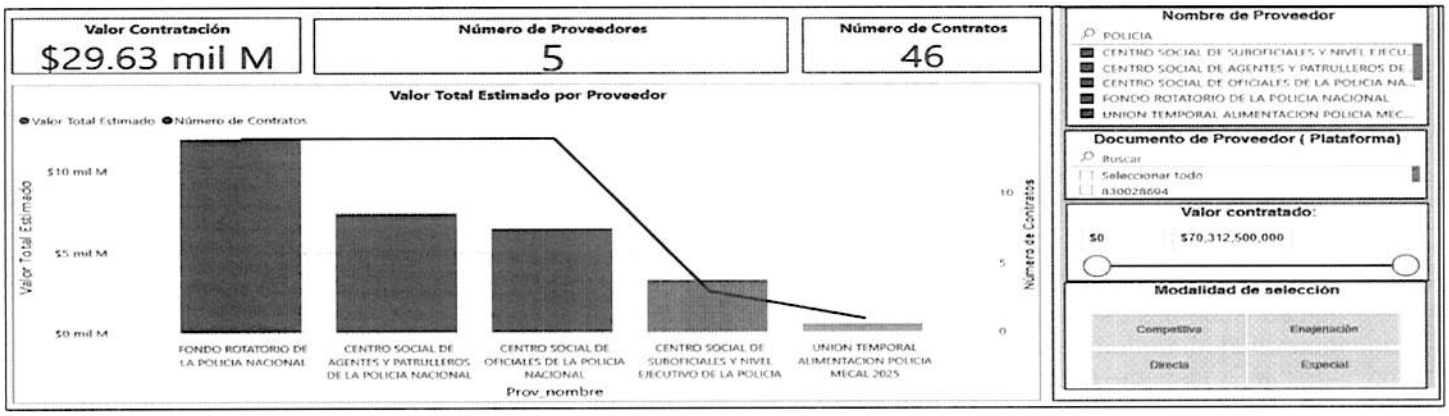

El análisis evidencia que la contratación, con un valor total de $29,63 mil millones, se concentra en únicamente cinco proveedores, entre los cuales el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional registra el mayor valor contratado, superando los $10 mil millones, seguido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros y el Centro Social de Oficiales, que presentan valores intermedios, pero con un volumen significativo de contratos. En contraste, proveedores como el Centro Social de Suboficiales y la Unión Temporal Alimentación Policía MECAL 2025 participan con montos mucho más bajos y menor número de contratos. Esta estructura refleja una alta concentración de la oferta en pocos proveedores institucionales, lo que sugiere relaciones contractuales recurrentes y una dependencia marcada de entidades del mismo sector para la provisión de bienes y servicios. Si quieres, puedo redactarlo aún más corto, más técnico o en formato de informe oficial.

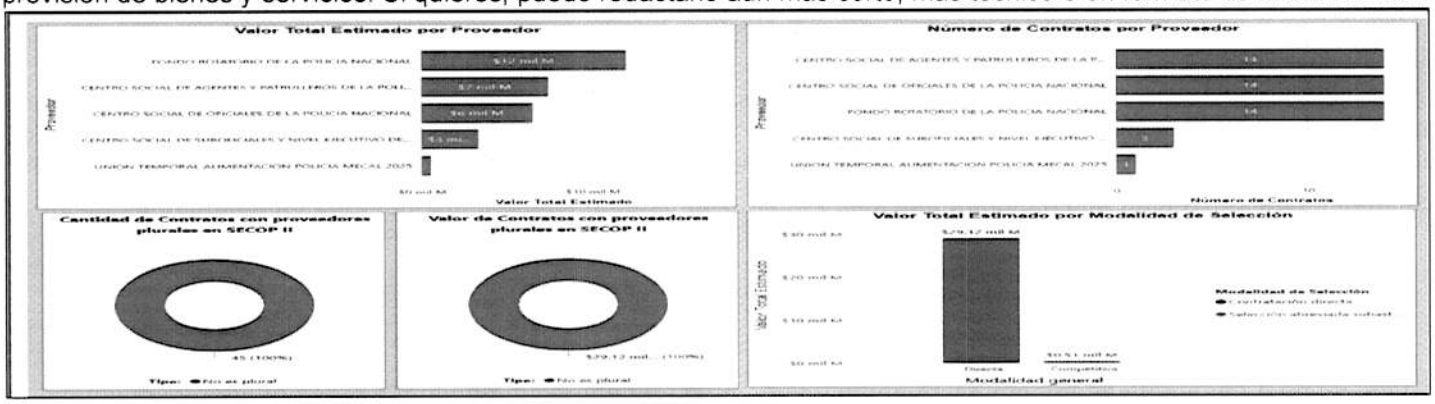

El gasto estimado se concentra en pocos proveedores: lidera el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con $12 mil M, seguido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros ($7 mil M) y el Centro Social de Oficiales ($6 mil M); aunque estos tres tienen 14 contratos cada uno, los montos adjudicados difieren. El Centro de Suboficiales y Nivel Ejecutivo suma $3 mil M en 3 contratos, y la UT Alimentación Policía MECAL 2025 aparece con 1 contrato y valor marginal. En SECOP II, el 100% de la cantidad y del valor de los contratos corresponde a proveedores no plurales. Por modalidad, casi todo el valor proviene de contratación directa ($29.12 mil M) frente a procesos competitivos ($0.51 mil M), lo que muestra una alta concentración del valor en adjudicaciones directas.

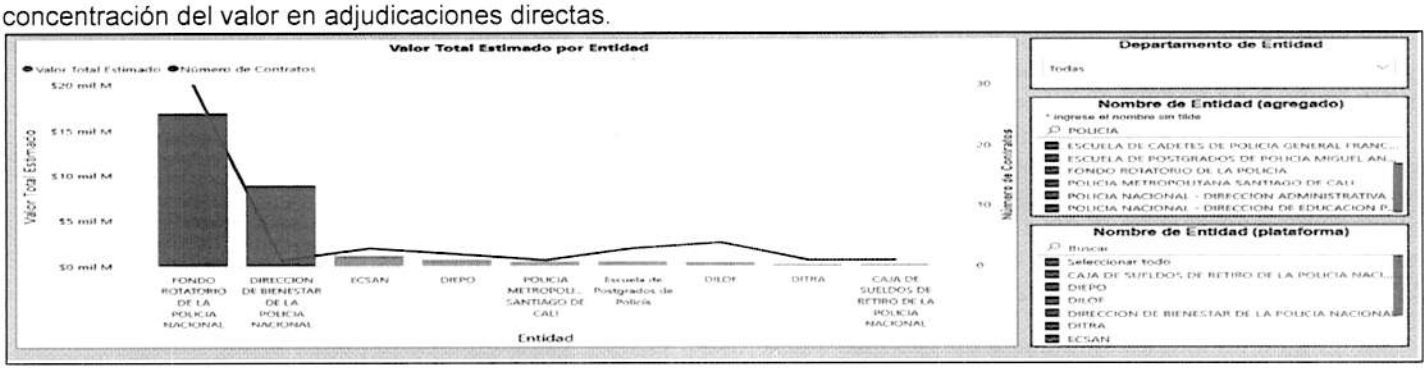

La gráfica muestra que el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional concentra el mayor valor total estimado, superando los $20 mil M, y además registra el mayor número de contratos, evidenciando su papel central en la contratación analizada. Le sigue la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional, con un valor cercano a $10 mil M, aunque con un volumen de contratos notablemente menor. El resto de entidades —ECSAN, DIEPO, Policía Metropolitana de Santiago de Cali, Escuela de Postgrados, DILOF, DITRA y la Caja de Sueldos de Retiro— presentan valores significativamente más bajos y prácticamente sin contratos relevantes, lo que evidencia una alta concentración del presupuesto y actividad contractual en las dos primeras entidades.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados							1	$405,000,000	1.37%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2	$9,431,767,800	31.83%	6	$1,341,307,692	4.53%	6	$1,414,357,000	4.77%
9314 - Servicios comunitarios y sociales				6	$1,863,461,537	6.29%	1	$165,000,000	0.56%
9315 - Servicios de administración y financiación pública				1	$200,000,000	0.67%			
9317 - Política y regulación comercial	1	$104,400,306	0.35%	1	$109,612,446	0.37%	2	$223,787,152	0.76%
9412 - Clubes	6	$1,184,207,156	4.00%	3	$1,129,449,107	3.81%	10	$12,057,189,107	40.69%
Total	9	$10,720,466,356	36.18%	17	$4,644,030,782	15.67%	20	$14,266,344,249	48.15%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emaae@colombiacompra.gov.co

La tabla evidencia que entre 2023 y 2025 la contratación se concentra principalmente en los servicios de restaurantes y catering (9010) y en los alimentos preparados y conservados (5019), que juntos representan más del 80% del valor contratado en los tres años. En 2023, el grupo 9010 domina con $9,431,767,800 (31.83%), mientras que en 2024 este mismo rubro vuelve a liderar con $1,343,307,692 (4.53%). Para 2025, la mayor participación corresponde a clubes (9412) con $12,057,189,107 (40.69%), reflejando un cambio significativo en la destinación del gasto. En conjunto, el total contratado en 2025 ($21,465,344,249, 48.15%) supera ampliamente los años anteriores, mostrando una tendencia creciente en el valor de contratación, aunque distribuida en pocos grupos de bienes y servicios.

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso se contratará con la empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.

De acuerdo con lo anterior se realizó la solicitud de ofrecimiento de servicios por medio de la plataforma SECOP II bajo el numero PN ESJIM GUTAL SIP 047 2026, obteniendo respuesta por parte de tres (03) posibles proveedores, así:

EMPRESA: **GRUPO ARMONIZA SAS**
DIRECCIÓN: carrera 8 B # 28 a - 38 San Gil- Santander
TELÉFONO: 3162418296
E-MAIL: grupoarmonizasas@gmail.com

EMPRESA: **SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS**
DIRECCIÓN: CRA 6 No. 78 – 140 Monteria
TELÉFONO: 3145712315
E-MAIL: gerenciacs83@gmail.com

EMPRESA: **AUDAX KAPITAL INVERSIONES SAS**
DIRECCIÓN: CRA 12 C No 23-74 SINCELEJO-SUCRE
TELÉFONO: 3016207129
E-MAIL: audaxkapital@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá un servicio de calidad con un menor precio.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado las cuales deberá asumir el contratista con la presentación de la oferta.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios apuntan a la atención integral de la familia policial propiciando la cultura desde la prevención con un enfoque diferencial, con el fin de desarrollar habilidades sociales para el afrontamiento en el manejo equilibrado y asertivo en el entorno familiar del personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos y gastos anexos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para efectuar el análisis de precios, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tendrá en cuenta los siguientes parámetros, así.

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones)
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, en el caso de otras entidades se consultó la página www.colombiacompra.gov.co, encontrando los siguientes contratos publicados en las últimas vigencias (2023, 2024, 2025), con el objeto similar al requerido en el presente estudio previo, así;

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
GOBERNACIÓN DE SUCRE- SOLUCIONES LOGISTICAS INTEGRALES DE LA SABANA SILOG S.A.S.	"APOYO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CIERRE DE GOBIERNO PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE".	CONV-023-2023 DEL 17/12/2023	CONV-023-2023	750.000.000,00
MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA- COLGESTION SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO TIPO LOGÍSTICO, PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FAMILIA, EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SEGOVIA.	SG-CPS-0511-2024 DEL 11/04/2024	SG-CPS-0511-2024	362.100.000,00
MUNICIPIO DE PAIPA - JAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PAIPA.	423 DE 2025 del 18/12/2025	SAMC MP 010 2025	104.968.412,80

Nota: una vez verificado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), se logran evidenciar procesos contractuales de vigencias anteriores de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, no obstante, las actividades desplegadas difieren con las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso, por tal razón no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis de los precios históricos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, donde se identificó tres (3) contratos suscritos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en las vigencias (2023, 2024 y 2025), con objeto y condiciones técnicas similares al del presente proceso, así;

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" -	53-7-10024-23 del 03/08/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA UN PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, PLANA MAYOR (FUNCIONARIOS Y BENEFICIARIOS) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	$ 180.000.000,00
2	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" -	53-7-10011-24 del 25/06/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO), DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ATISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN MY HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ..	$ 210.369.000,00
3	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" - SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	53-7-10024-25 del 17/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO), DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ATISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN MY HECTOR ANIBAL TALERO CRUZ.	$ 313.000.000,00

Nota: Para determinar el valor de los precios históricos se procedió a verificar los contratos celebrados por la unidad con el mismo objeto durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, se procedió a realizar el ajuste de los que existen registro con las mismas especificaciones técnicas aplicando el IPC para traer los precios a 2026, una vez obtenido estos valores, se procedió a realizar el promedio para los bienes y/o servicios que cuentan con información de los tres años, el promedio para los que solo registra información de dos años y de los que solo hay información de un año solo se diligencia el valor actualizado con IPC.
Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizo la verificación en los catálogos que se encuentran publicados en la tienda virtual del estado colombiano, y no se encontraron empresas que prestaran los servicios que requiere la entidad estatal para satisfacer la necesidad de bienestar social, así mismo se verificaron en sitios digitales y portales web de posibles contratistas que ofrecieran iguales o similares servicios de los que se pretenden contratar, de los cuales no se halló información que pueda ser tenida en cuenta para la estimación de precios en el presente estudio previo.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener precios del mercado de los elementos objeto del presente estudio previo, el 19 de mayo de 2026 se realizó la solicitud de ofrecimiento de servicios bajo el numero PN ESJIM GUTAL SIP 047 2026 mediante

la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, obteniendo respuesta por parte de (1) posible oferente, como se relaciona a continuación.

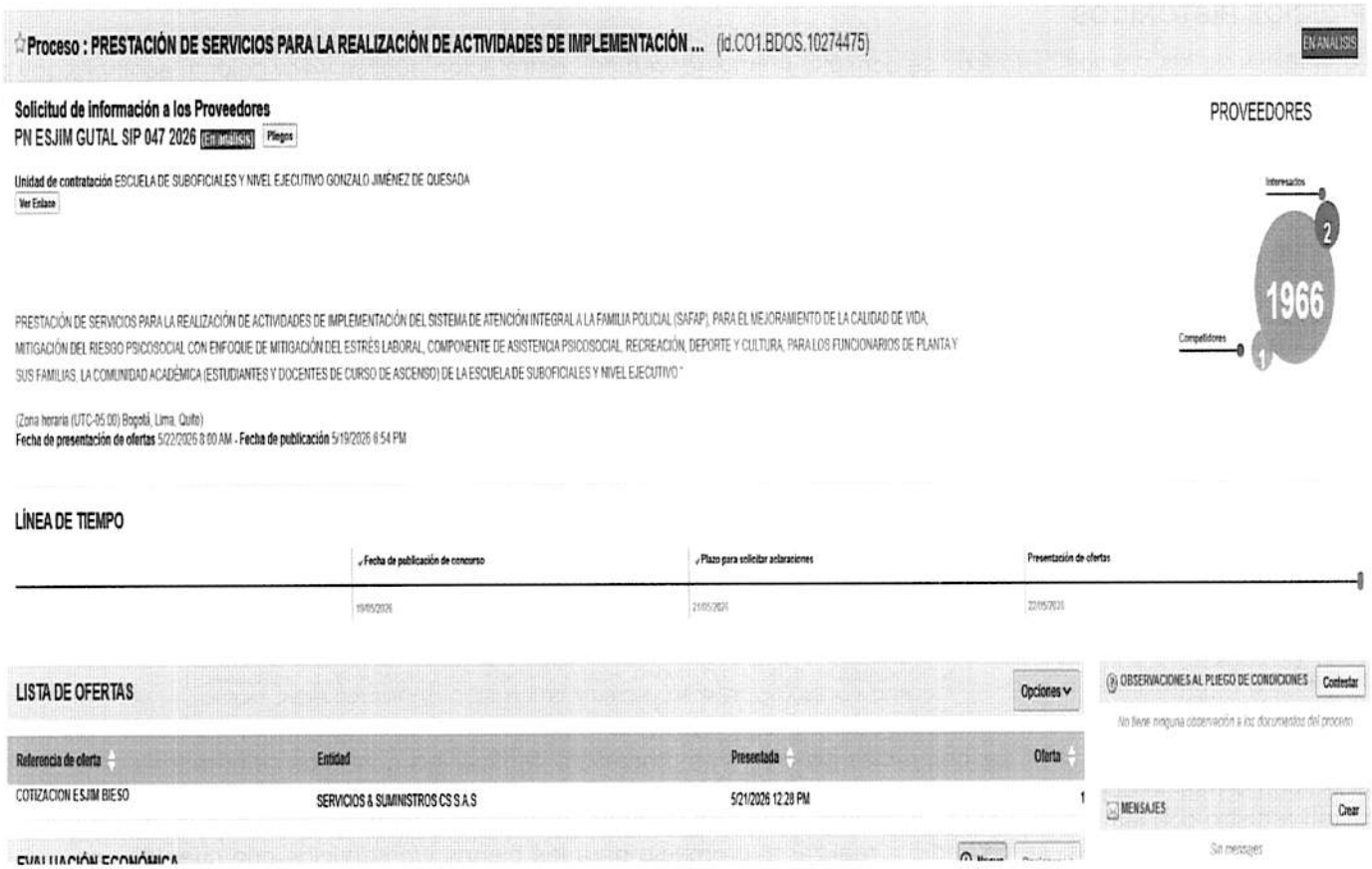

Asi mismo el día viernes 22 de mayo de 2026 mediante correos electrónicos sin número las empresas GRUPO ARMONIZA SAS y AUDAX KAPITAL INVERSIONES SAS envían (02) cotizaciones del proceso en mención.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN NO. 1 SERVICIOS Y SUMINISTROS	COTIZACIÓN No. 2 GRUPO ARMONIZA SAS	COTIZACIÓN No. 3 AUDAX KAPITAL INVERSIONES SAS	MENOR VALOR COTIZACIÓN
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	**CINE.** **Combo individual.** Una gaseosa de 22 onzas, crispetas de 120 gramos (Dulces, Saladas o saladas dulces), un producto a elección entre perro caliente, sándwich o pizza, salsas al gusto (como salsa rosada, piña, mostaza, salsa de ajo, mayonesa, tomare, entre otras).	$90.000,00	$ 110.000,00	$ 120.000,00	$ 90.000,00
2	**VISITA A PARQUES.** La actividad de visita a parques consiste en la asistencia organizada a parques temáticos, recreativos, culturales, educativos o de esparcimiento.	$ 160.000,00	$ 180.000,00	$ 170.000,00	$ 160.000,00
2.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	$ 46.000,00	$ 48.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
2.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
2.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00

2.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 42.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
2.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
2.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, boloñesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 89.000,00	$ 85.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
2.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 88.000,00	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00
2.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
2.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 42.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
2.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 63.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
2.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 72.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 70.000,00	$ 73.000,00	$ 62.000,00	$ 62.000,00
2.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$75.000,00	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
2.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$52.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 42.000,00	$ 46.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
2.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 50.000,00	$ 56.000,00	$45.000,00	$ 45.000,00
2.21	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	$ 65.000,00	$ 66.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
2.22	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
2.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
2.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
2.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
2.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

2.28	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
2.29	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
3	**TURISMO** Recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.	$ 160.000,00	$ 180.000	$ 170.000,00	$ 160.000,00
3.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	$ 46.000,00	$ 48.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
3.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
3.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
3.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 42.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
3.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
3.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
3.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 89.000,00	$ 85.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
3.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 88.000,00	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00
3.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
3.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 42.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
3.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 63.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
3.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 72.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
3.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 70.000,00	$ 73.000,00	$ 62.000,00	$ 62.000,00
3.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 75.000,00	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
3.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
3.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 42.000,00	$ 46.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
3.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 50.000,00	$ 56.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
3.21	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	$ 65.000,00	$ 66.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
3.22	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00

3.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
3.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
3.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
3.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
3.28	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
3.29	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
4	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** Lugares de interés cultural, artístico y natural, mediante visitas que permitan ampliar la comprensión del entorno regional y fortalecer el bienestar integral de los participantes.	$ 140.000,00	$ 180.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00
4.1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
4.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
4.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
4.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
4.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
4.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
4.7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
4.8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
5	**OBRA DE TEATRO** Participación en obras teatrales dirigidas a públicos infantil, juvenil y adulto, se busca generar espacios de reflexión, convivencia y expresión cultural, que contribuyan al desarrollo humano y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales.	$ 140.000,00	$ 160.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
5.1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
5.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
5.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00

5.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
5.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
5.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
5.7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
5.8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
6	**CELEBRACIONES ESPECIALES** Actividades sociales, culturales y humanitarias, orientadas a promover la interacción, la sensibilidad social y el conocimiento de programas y acciones institucionales de alcance Nacional e Internacional.	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 170.000,00	$ 170.000,00
6.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
6.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
6.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
6.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 89.000,00	$ 85.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
6.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 88.000,00	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00
6.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
6.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 42.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
6.8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 63.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
6.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
6.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 42.000,00	$ 46.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
6.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 50.000,00	$ 56.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
6.12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	$ 65.000,00	$ 66.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
6.13	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
6.14	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
6.15	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
6.16	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
6.17	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

	leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.				
6.18	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
6.19	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
6.20	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
7	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** Actividades orientadas al desarrollo de eventos, encuentros, actos, ceremonias, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros y simposios, que promuevan la actualización, la participación institucional y el fortalecimiento de competencias, en coherencia con los objetivos misionales de la entidad.	$ 160.000,00	$ 180.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
7.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
7.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
7.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 89.000,00	$ 85.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
7.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 88.000,00	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00
7.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
7.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 42.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
7.8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 63.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
7.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 42.000,00	$ 46.000,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
7.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	$ 50.000,00	$ 56.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
7.12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	$ 65.000,00	$ 66.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
7.13	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
7.14	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
7.15	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7.16	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
7.17	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

7.18	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
7.19	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
7.20	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
8	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** Espacios de reflexión, formación y esparcimiento que incentiven la construcción de un proyecto de vida en común, fundamentado en el compromiso mutuo, el respeto, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de la convivencia familiar, favoreciendo dinámicas de pareja basadas en el amor, la corresponsabilidad y el crecimiento conjunto.	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
8.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g)	$ 46.000,00	$ 48.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
8.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
8.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
8.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 42.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
8.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g)	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
8.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz)	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
8.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
8.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 89.000,00	$ 85.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
8.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 88.000,00	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00
8.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
8.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 42.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
8.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 63.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
8.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
8.14	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
8.15	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
8.16	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
8.17	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
8.18	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

8.19	**Combo 6**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
8.20	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 46.000,00	$ 52.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
9	**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA** Actividad donde los participantes analizarán su situación personal, sus metas y aspiraciones, identificando las herramientas y estrategias necesarias para orientar el rumbo de su vida en los ámbitos personal, familiar y profesional. Como resultado, cada participante elaborará su proyecto de vida y asumirá un compromiso individual con su cumplimiento.	$ 180.000,00	$ 190.000,00	$ 140.000,00	$ 140.000,00
9.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	$ 46.000,00	$ 48.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00
9.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 43.000,00	$ 43.000,00
9.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	$ 48.000,00	$ 52.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
9.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 42.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
9.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	$ 62.000,00	$ 58.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
9.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00
9.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	$ 51.000,00	$ 55.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
9.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 89.000,00	$ 85.000,00	$ 78.000,00	$ 78.000,00
9.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 88.000,00	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 76.000,00
9.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 73.000,00	$ 73.000,00
9.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 42.000,00	$ 38.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
9.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 63.000,00	$ 58.000,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
9.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	$ 69.000,00	$ 65.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
9.14	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 35.000,00	$ 42.000,00	$ 36.000,00	$ 35.000,00
9.15	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 41.000,00	$ 36.000,00	$ 36.000,00
9.16	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 58.000,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
9.17	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	$ 62.000,00	$ 68.000,00	$ 56.000,00	$ 56.000,00
9.18	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 36.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
9.19	Combo 6.. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 38.000,00	$ 39.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

9.20	Combo 7. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	$ 52.000,00	$ 55.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
VALOR TOTAL		$ 9.804.000,00	$ 10.180.000,00	$ 8.416.000,00	**$ 8.358.000,00**

Nota: Para la estimación del valor del presente proceso de contratación, se llevó a cabo un análisis de los montos contenidos en las tres (3) cotizaciones recibidas, con el propósito de identificar el menor valor cotizado y, a partir de este, determinar el valor unitario más favorable para la entidad en cada una de las actividades.

5.5 Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**CINE** **Combo individual.** Una gaseosa de 22 onzas, crispetas de 120 gramos (Dulces, Saladas o saladas dulces), un producto a elección entre perro caliente, sándwich o pizza, salsas al gusto (como salsa rosada, piña, mostaza, salsa de ajo, mayonesa, tomare, entre otras).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 90.000,00	$ 90.000,00
2	**VISITA A PARQUES** La actividad de visita a parques consiste en la asistencia organizada a parques temáticos, recreativos, culturales, educativos o de esparcimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 160.000,00	$ 160.000,00
2.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 41.000,00	$ 41.000,00
2.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 43.000,00	$ 43.000,00
2.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
2.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
2.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 52.000,00	$ 52.000,00
2.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, boloñesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000,00	$ 78.000,00
2.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 76.000,00	$ 76.000,00
2.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.000,00	$ 73.000,00
2.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00

2.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
2.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 62.000,00	$ 62.000,00
2.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
2.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
2.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 42.000,00	$ 42.000,00
2.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
2.21	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
2.22	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
2.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
2.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
2.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
2.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
2.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
2.28	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
2.29	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
3	**TURISMO** Recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 160.000,00	$ 160.000,00

3.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 41.000,00	$ 41.000,00
3.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 43.000,00	$ 43.000,00
3.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
3.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
3.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 52.000,00	$ 52.000,00
3.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
3.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000,00	$ 78.000,00
3.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 76.000,00	$ 76.000,00
3.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.000,00	$ 73.000,00
3.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
3.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
3.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.14	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
3.15	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 62.000,00	$ 62.000,00
3.16	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
3.17	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
3.18	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.19	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 42.000,00	$ 42.000,00
3.20	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
3.21	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
3.22	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00

	Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.					
3.23	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
3.24	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
3.25	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
3.26	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
3.27	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
3.28	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
3.29	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
4	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** Lugares de interés cultural, artístico y natural, mediante visitas que permitan ampliar la comprensión del entorno regional y fortalecer el bienestar integral de los participantes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 130.000,00	$ 130.000,00
4.1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
4.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
4.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
4.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
4.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
4.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
4.7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
4.8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
5	**OBRA DE TEATRO** Participación en obras teatrales dirigidas a públicos infantil, juvenil y adulto, se busca generar espacios de reflexión, convivencia y expresión cultural, que contribuyan al desarrollo humano y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 120.000,00	$ 120.000,00

5.1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
5.2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
5.3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
5.4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
5.5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
5.6	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
5.7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
5.8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
6	**CELEBRACIONES ESPECIALES** Actividades sociales, culturales y humanitarias, orientadas a promover la interacción, la sensibilidad social y el conocimiento de programas y acciones institucionales de alcance Nacional e Internacional.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 170.000,00	$ 170.000,00
6.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 52.000,00	$ 52.000,00
6.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
6.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
6.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000,00	$ 78.000,00
6.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 76.000,00	$ 76.000,00
6.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.000,00	$ 73.000,00
6.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
6.8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
6.9	**Combo 9**. Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
6.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 42.000,00	$ 42.000,00
6.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00

6.12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
6.13	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
6.14	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
6.15	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
6.16	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
6.17	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
6.18	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
6.19	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
6.20	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
7	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** Actividades orientadas al desarrollo de eventos, encuentros, actos, ceremonias, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros y simposios, que promuevan la actualización, la participación institucional y el fortalecimiento de competencias, en coherencia con los objetivos misionales de la entidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 150.000,00	$ 150.000,00
7.1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 52.000,00	$ 52.000,00
7.2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
7.3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7.4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000,00	$ 78.000,00
7.5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 76.000,00	$ 76.000,00
7.6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.000,00	$ 73.000,00
7.7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
7.8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
7.9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00

7.10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 42.000,00	$ 42.000,00
7.11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
7.12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
7.13	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
7.14	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
7.15	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7.16	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
7.17	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
7.18	**Combo 6.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
7.19	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
7.20	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
8	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** Espacios de reflexión, formación y esparcimiento que incentiven la construcción de un proyecto de vida en común, fundamentado en el compromiso mutuo, el respeto, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de la convivencia familiar, favoreciendo dinámicas de pareja basadas en el amor, la corresponsabilidad y el crecimiento conjunto.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 140.000,00	$ 140.000,00
8.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 41.000,00	$ 41.000,00
8.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 43.000,00	$ 43.000,00
8.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
8.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
8.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 52.000,00	$ 52.000,00
8.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
8.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00

8.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000,00	$ 78.000,00
8.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 76.000,00	$ 76.000,00
8.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.000,00	$ 73.000,00
8.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
8.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
8.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
8.14	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
8.15	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
8.16	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
8.17	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
8.18	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
8.19	**Combo 6**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
8.20	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 38.000,00	$ 38.000,00
9	**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA** Actividad donde los participantes analizarán su situación personal, sus metas y aspiraciones, identificando las herramientas y estrategias necesarias para orientar el rumbo de su vida en los ámbitos personal, familiar y profesional. Como resultado, cada participante elaborará su proyecto de vida y asumirá un compromiso individual con su cumplimiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 140.000,00	$ 140.000,00
9.1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 41.000,00	$ 41.000,00
9.2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 43.000,00	$ 43.000,00
9.3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 45.000,00	$ 45.000,00
9.4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
9.5	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 52.000,00	$ 52.000,00

	ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).					
9.6	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 58.000,00	$ 58.000,00
9.7	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
9.8	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 78.000,00	$ 78.000,00
9.9	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 76.000,00	$ 76.000,00
9.10	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 73.000,00	$ 73.000,00
9.11	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
9.12	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 46.000,00	$ 46.000,00
9.13	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
9.14	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 35.000,00	$ 35.000,00
9.15	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 36.000,00	$ 36.000,00
9.16	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 48.000,00	$ 48.000,00
9.17	**Combo 4 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 56.000,00	$ 56.000,00
9.18	**Combo 5.** Pizza con sabores variados (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
9.19	**Combo 6**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 28.000,00	$ 28.000,00
9.20	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$ 33.000,00	$ 33.000,00
VALOR TOTAL		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**$ 8.358.000,00**	**$ 8.358.000,00**

Nota: Para fijar el valor del presente proceso no se tuvieron en cuenta los antecedentes administrativos, precios de referencia SECOP e históricos, ya que difieren de las condiciones técnicas establecidas, por lo que se procedió a establecer el menor valor por cada ítem, de acuerdo a las cotizaciones allegadas por medio de la plataforma SECOP II y correos electrónicos, esto con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor total estimado para el presente proceso de contratación es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA** ($450.420.400,00),) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESJIM GUTAL	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar del personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, sus familias y algunas de sus unidades desconcentradas.	10	1	$322.420.400,00	$322.420.400,00
2	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESANT	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar, esparcimiento, culturales y deportivos para el personal de la Escuela de Antisecuestro y Antiextorsión	10	1	$18.000.000,00	$18.000.000,00
3	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	ESJIM BIUNI	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades de bienestar universitario, esparcimiento, encuentros culturales y deportivos para el personal de estudiantes de los diferentes programas académicos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	10	1	$110.000.000,00	$110.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		**$ 450.420.400,00**

Nota 1: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor.

Nota 2: El oferente deberá indicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el valor de su oferta por el total del presupuesto oficial asignado.

Nota 3: Los precios unitarios ofertados por el oferente se tendrán en cuenta para la ejecución del contrato.

Nota 4: Para establecer la cantidad de los servicios por parte de la entidad, será de acuerdo al funcionario impactado por cada actividad determinada en las especificaciones técnicas y previa coordinación con el supervisor del contrato.

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Subintendente **HAROLD HUMBERTO ORREGO GIRALDO**
Responsable Ambientes de Aprendizaje y Medios Educativos ESANT

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".**

Aplica

Anexos

- [x] Certificación de la necesidad
- [x] Especificaciones técnicas mínimas
- [x] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [x] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- [x] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- [x] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- [x] Factores de verificación y ponderación.
- [x] Apoyo a la industria nacional
- [x] Indicación de trato nacional
- [x] Experiencia del proponente
- [x] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [x] Clasificación proponente extranjero
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [x] Capacidad financiera
- [x] Carta de compromiso postventa
- [x] Sistema de gestión ambiental (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

A continuación, se relacionan los documentos adicionales así:

1. Comunicación Oficial No. GS-2026-005241-SUDIE-ARLOF-20.1 de fecha 29-04-2026 solicitud de Elaboración Estudio Previo.

2. Comunicación oficial No. GS-2026-006819-SUDIE-GUTAL-20.1 de fecha 02-06-2026 solicitud expedición certificado de plan de compras.

3. Certificado de Plan de Compras número 047 del 04/06/2026.

4. Comunicación oficial No. GS-2026-005438-ESJIM, del 04-05-2026, se realiza la solicitud de verificación y emisión de concepto de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

5. Comunicación oficial No. GS-2026-005451-ESJIM, del 04-05-2026, se emite respuesta de la solicitud requisitos SGSST.

6. Comunicación oficial No. GS-2026-005439-ESJIM, del 04-05-2026 se solicitó la verificación y emisión de concepto ambiental.

7. Comunicación oficial No. GS-2026-005590-ESJIM, del 06-05-2026 se emite respuesta de las especificaciones mínimas técnicas ambientales.

8. Comunicación oficial No. GS-2026-005718-SUDIE-GUTAL, 08-05-2026 se solicitó concepto porcentaje del IVA.

9. Comunicación oficial No. GS-2026-005831-ARLOF-GRUFI, 11-05-2026, respuesta concepto porcentaje del IVA.

10. Comunicación oficial No. GS-2026-005447-ESJIM, del 04-05-2026 se solicitó indicadores para determinar la capacidad financiera y organizacional proceso SAFAP.

11. Comunicación oficial No. GS-2026-005832-ESJIM, 11-05-2026 se emitió respuesta de indicadores proceso SAFAP - comunicación oficial GS-2026-005447-ESJIM de fecha 04-05-2026.

12. Comunicación oficial No. GS-2026-006102-ESJIM, del 19-05-2026 se realizó la solicitud de cotización para el proceso de contratación por medio del SECOP II.

13. Respuesta de ofrecimientos de servicios por parte de los posibles oferentes mediante correo electrónico.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que verificada la información en el Sistema de Administración del Talento Humano (SIATH), en la planta de personal de la Dirección, no existe el personal idóneo ni instalaciones adecuadas para la preparación de los alimentos y celebración de actividades y eventos, establecidos en el Reglamento de Bienestar Social de la Policía Nacional; por tal razón, la única forma de suplir la necesidad es mediante la contratación de un tercero.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ".**

NOTA: *Las actividades proyectadas en el presente proceso son estimadas conforme a las necesidades del servicio, sin embargo, las cantidades y personal dependen del desarrollo de las mismas en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los referidos estimados establecen condiciones de suministro, toda vez que los requerimientos corresponden a las operaciones programadas por las necesidades de la Institución y en este sentido, las cantidades son solicitadas por el supervisor del contrato.*

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Subintendente **HAROLD HUMBERTO ORREGO GIRALDO**
Responsable Ambientes de Aprendizaje y Medios Educativos ESANT

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta ficha técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**CINE** La actividad de cine consiste en la asistencia organizada a salas de cine para la realización de funciones cinematográficas previamente programadas, como parte de las acciones de bienestar institucional. *La actividad tiene como finalidad generar espacios de integración, recreación y convivencia, que contribuyan al bienestar emocional y al fortalecimiento del entorno familiar, en el marco de las políticas institucionales de bienestar.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha y cantidad:** La fecha de realización, número de asistentes y programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Alimentación** El contratista deberá garantizar la entrega de un (1) combo individual por cada participante, el cual deberá incluir como mínimo: • Una gaseosa de 22 onzas. • Crispetas de 120 gramos (Dulces, Saladas o saladas dulces). • Un producto a elección entre perro caliente, sándwich o pizza.		

	Asimismo, deberá garantizarse diversidad de horarios y la proyección de películas en estreno, clasificadas según el público objetivo (infantil, adulto y familiar). Las salas deberán contar con tecnología adecuada de proyección y sonido, pantallas compatibles con formatos 2D, 3D y/o 4D, y sillas ergonómicas que aseguren la comodidad de los asistentes. **Requisitos adicionales:** El contratista deberá: • Disponer del personal necesario para la coordinación logística del evento, incluyendo la entrega anticipada de manillas, tickets o boletas para el ingreso a la actividad y la distribución de la alimentación. • Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad. • Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y normatividad.		
2	**VISITA A PARQUES** La actividad de visita a parques consiste en la asistencia organizada a parques temáticos, recreativos, culturales, educativos o de esparcimiento, para el desarrollo de actividades previamente programadas, como parte de las acciones de bienestar institucional. La actividad tiene como finalidad generar espacios de integración, recreación y convivencia que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia institucional y el equilibrio entre la vida laboral y familiar, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios, en el marco de las políticas institucionales de bienestar. *Las Visitas a Parques deben incluir dos o más de las actividades relacionadas a continuación: recreativas, temáticas, diversiones, ecológicas, granjas, zoológicos, centros interactivos, tecnológicos, museos ciencia, tecnología, innovación y sociedad, centros recreo deportivos, centros de interés cultural y educativo de aventura, centros de atracciones mecánicas, atracciones lúdicas, acuáticos, etc.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY		

	• Salsas al gusto (como salsa rosada, piña, mostaza, salsa de ajo, mayonesa, tomare, entre otras). Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir servilleta y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. El cine combo podrá ser utilizado cualquier día de la semana y tendrá una vigencia mínima de **seis (6) meses** a partir de la fecha de emisión, para asegurar la flexibilidad en su uso por parte de los beneficiarios. **Logística:** El contratista deberá suministrar el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas en el municipio de Soacha Cundinamarca, preferiblemente ubicadas en centros comerciales que cuenten con facilidad de acceso vial, transporte público y servicio de parqueadero. Para tal efecto, el contratista deberá presentar tres (3) opciones de lugares para el desarrollo de la actividad, las cuales serán evaluadas y seleccionadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la Escuela de Suboficiales y nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". El contratista realizará las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad y, de ser requerido, la exclusividad de la sala el día de la actividad, sin generar costos adicionales para la Entidad, y dispondrá del personal necesario para la adecuada coordinación logística del evento. Cuando aplique, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las boletas y los refrigerios seleccionados con una anticipación mínima de cuatro (4) días a la realización de la actividad. Las entradas deberán ser válidas para su uso a nivel nacional en establecimientos reconocidos, conforme a lo dispuesto en la Ley 814 de 2003; parcialmente reglamentada en el decreto 763 de 2009, y contar con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión. Vencido dicho plazo, las boletas perderán su validez sin lugar a reclamación o reembolso. El lugar ofrecido deberá contar, como mínimo, con: • Dos (2) salas de cine completamente equipadas. • Zona de taquilla con al menos cuatro (4) módulos de atención. • Baños públicos en adecuadas condiciones de funcionamiento e higiene. • Zona destinada al suministro de alimentos con mínimo cuatro (4) puntos de entrega.		

	Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, número de asistentes y programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración de jornada completa, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento seleccionado. **Logística:** El contratista deberá garantizar pasaporte múltiple o acceso integral (tipo VIP o equivalente), que permita a los participantes el ingreso y uso de todas las atracciones o actividades del lugar, sin restricciones. La actividad deberá desarrollarse en un sitio reconocido, en el municipio de Soacha Cundinamarca o sus alrededores, que cuente con disponibilidad cualquier día de la semana para la fecha que se defina, de conformidad con la programación acordada con el supervisor del contrato. El lugar deberá contar con los permisos, autorizaciones legales, pólizas y condiciones sanitarias exigidas por la normativa vigente, incluyendo, entre otras, las disposiciones aplicables en materia de funcionamiento, seguridad y protección al usuario. El contratista deberá prestar el servicio de visitas a parques, en la jurisdicción en el municipio de Soacha cundinamarca o sus alrededores, en cualquiera de los lugares que se describen a continuación o similares, tales como: • Museos. • Lugares de proyecciones astronómicas y espaciales-ciencia. • Parques temáticos (pequeñas ciudades). • Parques con juegos de atracciones mecánicas. • Parques en campo abierto (debe incluir temática de actividad: juegos, rondas, charlas lúdicas, taller de pintura). • Zoológicos. • Parques acuáticos. • Parques de deportes extremos. **Coordinador logístico:** El contratista deberá garantizar el acompañamiento permanente de un coordinador logístico durante el desarrollo de toda la actividad, quien será responsable de la articulación operativa con el supervisor del contrato y del adecuado desarrollo del evento.		

Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante, como mínimo: un (1) desayuno, un (1) refrigerio, un (1) almuerzo.

La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados de alimentación establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso (desayunos, almuerzos, refrigerios y opciones infantiles), respetando las cantidades, gramajes, presentaciones y características allí definidas.

Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir servilleta y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: el contratista deberá:

- Disponer del personal necesario para la adecuada coordinación logística del evento, incluyendo la entrega anticipada de manillas, tickets o mecanismos de control de ingreso, cuando aplique.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad ambiental y normatividad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).

	4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	10	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).		
	11	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).		
	12	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).		
	13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).		
	14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).		
	15	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.		
	16	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.		
	17	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.		
	ITEM	**REFRIGERIO**		
	1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		

	6 — **Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. 7 — **Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft. 8 — **Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
3	**TURISMO** La finalidad es fortalecer la calidad de vida del personal y sus familias, creando espacios que promuevan la integración, la recreación y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. *Fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, el número de asistentes y la programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración de jornada completa, con horarios comprendidos entre las 05:30 a.m. y las 10:00 p.m., según el destino seleccionado. **Logística del servicio:** El contratista deberá disponer de espacios idóneos, ubicados a nivel nacional, que cuenten con condiciones adecuadas de acceso, movilidad y evacuación, y que permitan el desarrollo integral de la actividad turística. El lugar seleccionado deberá contar, como mínimo, con: • Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad). • Piscina con capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad, además debe de cumplir con las normas técnicas y de calidad. • Escenarios deportivos o zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas.		

	• Lugar cubierto (techado) que cuente con mesas, sillas, sonido y micrófono, en el cual las personas puedan tomar sus alimentos. • Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia. • Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. • Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad. • El contratista deberá presentar con ocho (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados a nivel país, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno. • Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante, como mínimo: un (1) desayuno, un (1) refrigerio, un (1) almuerzo. La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso, respetando las cantidades, gramajes, presentaciones y características allí definidas, incluyendo opciones para población infantil. Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir cubiertos y servilleta, y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. **Requisitos adicionales:** El contratista deberá: • Disponer del personal necesario para la adecuada coordinación logística de la actividad. • Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad. • Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad ambiental y normatividad.		

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
10	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
11	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
12	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
15	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
16	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.

	17	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.		
	ITEM	**REFRIGERIO**		
	1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
	6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
4		**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** Afianzar los conocimientos y experiencias del personal y sus familias en ambientes distintos al cotidiano, promoviendo el acercamiento a lugares de interés cultural, artístico y natural, mediante visitas que permitan ampliar la comprensión del entorno regional y fortalecer el bienestar integral de los participantes. Estas actividades contribuyen al reconocimiento de contextos culturales, artísticos y naturales de las regiones visitadas, favoreciendo el aprendizaje experiencial y la apropiación del patrimonio, para lo cual podrán establecerse alianzas o convenios que faciliten su desarrollo. **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).		

Fecha, cantidad y duración: La fecha de realización y el número de asistentes se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.
La actividad tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas.
Logística del servicio: El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, de acuerdo con el tipo de visita programada.
Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) refrigerio, conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso.
Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluyendo servilleta, y cumpliendo con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.
Requisitos adicionales: El contratista deberá:

- Disponer de un profesional idóneo para el acompañamiento de la actividad (guía), asistencia al personal y diseño de itinerarios turísticos, culturales y artísticos, garantizando una experiencia enriquecedora y orientada al bienestar integral de los participantes.
- Contar con los medios logísticos y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con su naturaleza.
- Presentar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cinco (05) días, las opciones de lugares disponibles a visitar en áreas aledañas o cercanas en el municipio de Soacha cundinamarca.
- Ejecutar la actividad en el lugar indicado por el supervisor del contrato, en el cual se entregará la alimentación seleccionada.
- Garantizar asistencia médica atendida por personal debidamente certificado, con los insumos y medios necesarios para la atención de emergencias, cuando la actividad así lo requiera.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.

ITEM	REFRIGERIO
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

	2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	3	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (250gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	5	**Combo 5** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
	6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
5		**OBRA DE TEATRO** La actividad de obra de teatro tiene como finalidad favorecer la integración, el desarrollo personal y el bienestar integral del personal y sus familias, a través de experiencias artísticas y culturales que promuevan la sensibilización frente a las emociones y vivencias de los demás, el fortalecimiento de la empatía y el enriquecimiento de la dimensión espiritual, emocional y social de los participantes. Mediante la participación en obras teatrales dirigidas a públicos infantil, juvenil y adulto, se busca generar espacios de reflexión, convivencia y expresión cultural, que contribuyan al desarrollo humano y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales. **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización y el número de asistentes se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.		

	La actividad tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar la adecuada prestación del servicio de artes escénicas, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo integral de la actividad. El servicio deberá prestarse en salas de teatro reconocidas en el municipio de Soacha Cundinamarca sus alrededores, que cuenten con facilidad de acceso vial, transporte público y servicio de parqueadero. El lugar ofrecido deberá contar, como mínimo, con: • Una (1) sala de teatro con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, debidamente equipada con sonido, luces, escenografía y condiciones técnicas adecuadas. • Una (1) zona de taquilla con al menos un (1) módulo de atención. • Baños públicos en adecuadas condiciones de funcionamiento e higiene. • Al menos un (1) punto de entrega de la alimentación al interior del lugar. • Diversidad de horarios y programación apta para público infantil, juvenil y adulto. El contratista realizará las gestiones necesarias para garantizar, cuando aplique, la exclusividad del espacio el día de la actividad, sin generar costos adicionales para la Entidad. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) refrigerio, conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso. Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir servilleta y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. **Requisitos adicionales:** El contratista deberá: • Disponer del personal necesario para la coordinación logística de la actividad, incluyendo la entrega anticipada de entradas o boletas y la distribución de la alimentación el día del evento. • Presentar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (08) días, las opciones de obras o espectáculos disponibles para su selección.		

- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

ITEM	REFRIGERIO
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res (150gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (350ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
5	**Combo 5** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.
6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

6	**CELEBRACIONES ESPECIALES** La actividad de celebraciones especiales tiene como finalidad propiciar espacios de convivencia, integración y participación social, cultural y humanitaria para el personal y sus familias, mediante eventos de carácter grupal que permitan compartir tiempo, experiencias y valores institucionales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el bienestar integral de los participantes. *Estas celebraciones se desarrollan a través de actividades sociales, culturales y humanitarias, orientadas a promover la interacción, la sensibilidad social y el conocimiento de programas y acciones institucionales de alcance nacional e internacional.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo.

	Población beneficiaria: Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, el número de asistentes y la programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración aproximada de seis (6) horas. **Lugar:** El lugar de realización de la actividad será el definido por el supervisor del contrato, de acuerdo con las características del evento y las necesidades institucionales. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, incluyendo la coordinación general del evento desde su inicio hasta su finalización. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante, según lo determine el supervisor del contrato, una (1) de las siguientes opciones: un (01) almuerzo, o un (01) refrigerio, o una (01) cena por persona. La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso, respetando cantidades, gramajes, presentaciones y opciones para población infantil. Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir cubiertos y/o servilleta según aplique, y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. **Requisitos adicionales**: El contratista deberá: • Disponer del personal necesario para la coordinación logística de la actividad, incluyendo bienvenida, acomodación de los participantes, distribución de alimentos, manejo de sonido y apoyo operativo general. • Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad. • Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.		

ITEM	ALMUERZO O CENA
1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.
ITEM	**REFRIGERIO**
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
3	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.
6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

	7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
7	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** Las actividades institucionales tienen como finalidad fortalecer el desarrollo integral del funcionario, mediante la generación de espacios de formación, intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan al enriquecimiento de su dimensión profesional, cultural y social. Estas actividades estarán orientadas al desarrollo de eventos, encuentros, actos, ceremonias, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros y simposios, que promuevan la actualización, la participación institucional y el fortalecimiento de competencias, en coherencia con los objetivos misionales de la Entidad. **Línea de acción:** adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, la duración y el número de asistentes a la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Lugar:** El lugar de realización de la actividad será el definido por el supervisor del contrato, conforme a las características del evento y los requerimientos institucionales. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, incluyendo la coordinación general del evento desde su inicio hasta su finalización. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante, según lo determine el supervisor del contrato, una (1) de las siguientes opciones: un (01) almuerzo, o un (01) refrigerio, o una (01) cena por persona.			

La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso, respetando cantidades, gramajes, presentaciones y opciones para población infantil.

Los alimentos deberán servirse a la mesa cuando aplique o entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir cubiertos y/o servilleta según corresponda, y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá:

- Disponer del personal necesario para la coordinación logística de la actividad, desde su inicio hasta su finalización, incluyendo bienvenida, acomodación de los participantes, distribución de alimentos, manejo de sonido y apoyo operativo general.
- Contar con servicio de meseros proporcional a la cantidad de asistentes, debidamente uniformados y con los elementos de bioseguridad necesarios, con formación y experiencia para la prestación del servicio, durante toda la actividad.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

ITEM	ALMUERZO O CENA
1	**Combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).

		7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
		9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
		10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.		
		11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.		
		12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.		
		ITEM	**REFRIGERIO**		
		1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		3	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		5	**Combo 5** Ensalada de frutas. con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
		6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
8	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** La actividad Proyecto de vida en pareja tiene como finalidad fortalecer el vínculo afectivo entre los participantes, promoviendo el desarrollo emocional, espiritual y social de la pareja y su núcleo familiar, con el propósito de contribuir a su bienestar integral y a la consolidación de relaciones estables y saludables. A través de esta actividad se busca propiciar espacios de reflexión, formación y esparcimiento que incentiven la construcción de un proyecto de vida en común, fundamentado en el compromiso mutuo, el respeto, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de la				

	convivencia familiar, favoreciendo dinámicas de pareja basadas en el amor, la corresponsabilidad y el crecimiento conjunto. **Línea de acción:** adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas de sus unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización y el número de asistentes se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración de jornada completa, en un horario aproximado comprendido entre las 05:00 a.m. y las 11:00 p.m. **Lugar:** El lugar de realización será definido por el supervisor del contrato, de acuerdo con las características del evento y las necesidades institucionales. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, asegurando condiciones de seguridad, organización y atención durante toda la jornada. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) desayuno, un (1) refrigerio y un (1) almuerzo, conforme a lo definido por el supervisor del contrato. La alimentación deberá entregarse empacada de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluyendo cubiertos y servilleta, y cumpliendo con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. Los alimentos se suministrarán conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso. **Requisitos adicionales:** El contratista deberá disponer de un espacio idóneo, ubicado a nivel nacional, que garantice facilidad de acceso y evacuación, y que cuente como mínimo con: • Personal encargado de la coordinación logística durante toda la actividad. • Piscinas termales con capacidad suficiente, que cumplan las normas técnicas y de calidad vigentes. • Espacios abiertos destinados a actividades de relajación y bienestar. • Un espacio cubierto con mesas, sillas, sistema de sonido y micrófono para el desarrollo de talleres orientados al fortalecimiento de la relación de pareja y la toma de alimentos.		

- Servicio de asistencia médica con personal certificado.
- Servicios sanitarios en adecuado estado de funcionamiento e higiene.
- Servicio de parqueadero vigilado.
- Presentación, con mínimo ocho (08) días de antelación, de opciones de lugares a nivel nacional.
- Entrega, con mínimo tres (03) días de antelación, de muestra física de la alimentación a suministrar, sin costo adicional para la Entidad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
ITEM	**REFRIGERIO**
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

		2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		5	**Combo 5** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
		6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		7	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		8	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
9	**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA** La actividad Construcción del proyecto de vida tiene como propósito propiciar espacios de reflexión personal que permitan a los participantes construir un proyecto de vida claro y consciente, fortalecer su desarrollo integral y asumir un compromiso personal orientado al equilibrio emocional, social y espiritual. Durante la actividad, los participantes analizarán su situación personal, sus metas y aspiraciones, identificando las herramientas y estrategias necesarias para orientar el rumbo de su vida en los ámbitos personal, familiar y profesional. Como resultado, cada participante elaborará su proyecto de vida y asumirá un compromiso individual con su cumplimiento. **Línea de acción:** adultez, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz y personal de algunas de sus unidades desconcentradas, registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, cantidad de asistentes y desarrollo de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. Duración: jornada completa, en horario comprendido entre las 05:30 a.m. y las 11:00 p.m.			

Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) desayuno, un (1) refrigerio y un (1) almuerzo.

La alimentación deberá entregarse empacada de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, cumpliendo con las normas sanitarias y de bioseguridad vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá disponer de un espacio idóneo, ubicado a nivel nacional, que cuente como mínimo con:

- Personal de coordinación logística durante toda la actividad.
- Piscinas y zonas de bienestar que cumplan normas técnicas y de calidad.
- Zonas verdes y espacios abiertos para actividades de integración y reflexión.
- Espacio cubierto con mesas, sillas y sistema de sonido para talleres de autoconocimiento, autoestima y toma de decisiones, así como para la toma de alimentos.
- Servicio de asistencia médica certificada.
- Servicios sanitarios en adecuado estado.
- Servicio de parqueadero vigilado.
- Presentación anticipada de opciones de lugares y muestra de alimentación, en los términos definidos por la Entidad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).

	6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	ITEM	**REFRIGERIO**		
	1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res (150gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	4	**Combo 4.** Ensalada de frutas. con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
	5	**Combo 5.**. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	6	**Combo 6.**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de garantizar la idoneidad y calidad en la prestación de los servicios objeto del presente proceso de selección, los proponentes, personas naturales o jurídicas, deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos iguales o similares al objeto contractual, relacionados con actividades de bienestar del personal.

Para tal efecto, el oferente deberá aportar hasta tres (03) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes para la época de su celebración.

Los contratos acreditados deberán:

-Encontrarse debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP).
-Estar clasificados en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>50192100</td><td>Alimentos, bebidas y tabaco</td><td>Alimentos preparados y conservados</td><td>Pasabocas y snacks</td></tr>
<tr><td>90101500</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Establecimientos para comer y beber</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90101700</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>Servicios de cafetería</td></tr>
<tr><td>90141600</td><td>Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento</td><td>Deportes comerciales</td><td>Promoción y patrocinio de eventos deportivos</td></tr>
</table>

</td><td></td><td></td></tr>
</table>

90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

Experiencia para Mipyme, empresas de mujeres y empresas que acrediten vinculación de personas con discapacidad.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y en concordancia con las disposiciones incorporadas por el Decreto 287 de 2026, podrán acogerse a este criterio habilitante diferencial los oferentes que acrediten su condición de emprendimientos, empresas de mujeres o de empresas conformadas por personas con discapacidad, quienes podrán demostrar la experiencia mínima exigida mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos debidamente ejecutados y liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

NOTA 1: Este criterio tiene naturaleza habilitante y diferencial, por lo cual su aplicación no otorgará puntaje; en su lugar, permitirá flexibilizar la acreditación del requisito de experiencia. Será aplicable únicamente a los oferentes que acrediten la condición especial en los términos previstos en la normativa vigente y, en caso de no demostrarse dicha condición, el oferente deberá cumplir integralmente con las reglas generales de experiencia establecidas en el estudio previo.

CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES

Cada certificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre y NIT de la entidad contratante
- Contratista y NIT
- Objeto
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Concepto de Cumplimiento
- Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación.

Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la entidad tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del

	consorcio o de la unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 1:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. **Nota 2:** en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. **EXPERIENCIA PARA PERSONAS JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requiere estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información: • Identificación de cada uno de los contratos. • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Cuantía o valor del contrato. • La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. • Si la certificación incluye varios contratos, se deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado. • Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un sólo contrato certificado. • Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro en un Consorcio o Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso). **Nota 1:** si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección de Incorporación tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 2:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.		

	Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta. **Nota 4:** no se aceptarán auto certificaciones. **Nota 5:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **Nota 6:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. **Nota 7:** en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. **Nota 8:** en el caso de sociedades que se escindan la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. **Nota 9:** los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Formulario (CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO).** **Nota 10:** la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.		
2	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** El proponente deberá presentar certificación escrita en la cual garantice que para los eventos que realice la entidad, en las cuales se requiera el suministro de alimentos, el personal encargado de la manipulación de alimentos cuenta con certificado de aptitud vigente, conforme al artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013, expedido por profesional idóneo.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros y todo lo necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.		
4	**CALIDAD DEL SERVICIO.** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, manifestando que suministrará todos los servicios de acuerdo a las especificaciones, garantizando que los alimentos a suministrar serán frescos y serán elaborados con un mínimo de 12 horas para su conservación y optimo consumo.		
5	**INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE:** El futuro contratista interesado en participar en el presente proceso de contratación, deberá certificar la capacidad operativa, de almacenamiento y		

	distribución de alimentos, por lo que debe contar con instalaciones (propias/en arriendo/acuerdo comercial o convenio), ubicada en el municipio de Soacha cundinamarca o municipios aledaños, en condiciones de operatividad inmediata, esta certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación 2. Nombre y apellido del responsable de atender la visita. 3. Especificar la situación de la empresa (propiedad, en arriendo o acuerdo comercial, anexar soporte) El proponente debe certificar que pondrá a disposición un (01) vehículo de carga debidamente adecuado para el transporte de alimentos (cadena de frio), el cual deberá contar con la documentación al día de acuerdo a la ley 769 de 2002 "código nacional de tránsito", es de anotar que se exime a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz de cualquier situación que se llegue a presentar en la omisión de la normativa. Nota: para este ítem, el futuro contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.		
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La especificación técnica CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES			
ETAPA PRECONTRACTUAL			
7	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		

	Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual. El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual. Nota: El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.		

8	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext **Nota:** Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
9	Diligenciamiento del Anexo "SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental. **Nota:** Diligenciar formulario Sistema de Gestión Ambiental		
	ETAPA CONTRACTUAL		
10	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales **Nota:** Comunicación oficial donde se manifieste los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.		
11	Evitará el uso de polietileno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos **Nota:** Verificación de la recolección y clasificación de los residuos sólidos generados en la unidad (reciclable, ordinaria, peligrosa y especial) que se disponen transitoriamente en el centro de acopio de residuos sólidos.		
	OTROS		
12	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión. **Nota:** Informe de supervisión.		

13	Otros requisitos: El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. **Nota:** Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros). El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.		
14	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** De acuerdo a la normatividad vigente. los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capitulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 de 2004 "Por la cual se deroga la resolución Nro. 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional. **Nota:** Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así: El representante legal deberá entregar el formato anexo impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos en el formato y entregar los certificados solicitados.		
15	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que tuvo en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos, de igual manera el comité técnico verificara si los valores ofertados cumplen con la condición del margen de precios, de acuerdo al estudio de mercado. En caso de ser necesario se podrá tomar como referencia los valores comerciales.		

16	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El futuro contratista deberá certificar por escrito que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.		
17	El futuro contratista certificará por escrito que se compromete a que el personal que labore en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).		
18	El futuro contratista deberá garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución de las actividades objeto contractual, y que deba ingresar, permanecer o desarrollar labores dentro de las estas instalaciones policiales, se encuentre debidamente afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales en clasificación de riesgo nivel V, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo las condiciones especiales de seguridad y exposición al riesgo propias de las instalaciones policiales.		

Subintendente **HAROLD HUMBERTO ORREGO GIRALDO**
Responsable Ambientes de Aprendizaje y Medios Educativos
ESANT

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Subintendente **YESSENIA DUARTE SANCHEZ**
Gestor de Planeación ESJIM

Intendente **EDNA VIVIANA TORRES RODRIGUEZ**
Responsable SGSST ESJIM

GARANTÍAS DEL PROCESO

Loa mecanismos de cobertura de los riesgos se determinaron dentro de los términos definidos en la parte 2-titulo 1- capítulo 1-seccion 1-Subseccion 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO	PROPONENTE	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA QUE CUBRE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia del contrato y 1 año más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del bien entregado.
Garantía única	Riesgo financiero	Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV de acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015	Contratista	Vigente por el término del plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o su subcontratista. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo No. 2.2.1.2.3.1.17 de Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
Garantía Única	Riesgo Jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasión como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Se estima la inclusión de estos amparos, en porcentajes y vigencias antes señalados, ya que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y las obligaciones a cargo del contratista, la entidad debe estar cubierta de los perjuicios derivados por el incumplimiento total o parcial a cargo del contratista, el cumplimiento tardío o defectuoso del mismo y los perjuicios derivados por la deficiencia calidad de los bienes y/o servicios entregados.

En todo caso, el contratista se compromete ajustar la vigencia de los amparos de la garantía ***a partir de la suscripción del acta de inicio***, así como a ampliar el valor de la misma o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 1: Al momento de constituirse la garantía única, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en uno cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios. a póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en uno cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Subintendente **HAROLD HUMBERTO ORREGO GIRALDO**
Responsable Ambientes de Aprendizaje y Medios Educativos
ESANT

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	4	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR	1	1	2	4	NO	NO	RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR SE INICIARÁ LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO	1	2	3	6	NO	NO	CONTRATISTA	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	8	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE ESTA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSULTADO EL ESTADO DE MULTAS Y SANCIONES DEL CONTRATISTA EN LAS DIFERENTES APLICACIONES DE FORMA MENSUAL.	MENSUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	3	3	7	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INCREMENTÁNDOLO INJUSTIFICADAMENE	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS/ VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA	1	2	3	6	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIOS PREVIOS	CULMINACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUAL
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACIÓN DE PERSONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ESTABLECE DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	HOJAS DE VIDA CERTIFICADOS DEL ESTUDIO	MINUTA DE CONTRATO	ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

												IDONEIDAD DEL PERSONAL										
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE ALIMENTOS O INSUMOS DE MALA CALIDAD	ENTREGA DE LA ALIMENTACIÓN O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CALIDAD SIN LAS CARACTERÍSTICAS Y REFERENCIAS TÉCNICAS EXIGIDAS	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE E OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

Nota: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución de la aceptación de oferta, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

Subintendente **HAROLD HUMBERTO ORREGO GIRALDO**
Responsable Ambientes de Aprendizaje y Medios Educativos ESANT

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

El oferente seleccionado con productos de origen Nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente justificados.

El oferente que presente ofrecimientos por producción nacional, no deberá presentar el formato de trato nacional.

Este puntaje será evaluado y asignado por el comité técnico, de acuerdo a lo contemplado.

4. REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN PUNTAJE LEY 2069 DE 2020 REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1860 DE 2021

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, para el presente proceso se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres para asignarle el puntaje correspondiente según la ley a aquellas que cumplan con alguna de las condiciones que trata el artículo 2.2 1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se

El puntaje se asignará así:

-Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de pasadías adicionales sin costo para la Entidad: **70 puntos.**
-Al proponente que ofrezca la segunda mayor cantidad de pasadías adicionales: **50 puntos.**
-Al proponente que ofrezca la tercera mayor cantidad de pasadías adicionales: **30 puntos.**

REGLAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

El puntaje correspondiente a cada criterio técnico se asignará teniendo en cuenta la cantidad de beneficios adicionales ofrecidos por el proponente sin costo adicional para la Entidad.

Al proponente que ofrezca la mayor cantidad del beneficio evaluado se le asignará el puntaje máximo establecido para el respectivo criterio.
Al proponente que ocupe el segundo lugar se le asignará el puntaje correspondiente al segundo lugar.
Al proponente que ocupe el tercer lugar se le asignará el puntaje correspondiente al tercer lugar.

A los proponentes que se ubiquen en cuarto lugar en adelante no se les asignará puntaje dentro del respectivo criterio.

CRITERIO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes respecto a la cantidad ofrecida del beneficio evaluado, se asignará el mismo puntaje correspondiente a la posición obtenida.

Cuando dos o más proponentes empaten en el primer lugar, todos obtendrán el puntaje máximo y el siguiente proponente será ubicado en la posición siguiente que corresponda.

3. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 Puntos)

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*"**,** teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán (20) puntos.
b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (8) puntos.
c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (7) puntos.
d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales obtendrán (5) puntos.
e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (2) puntos.
f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (1) puntos.

ÍTEM	PUNTAJE
TOTAL	130

- **SERVICIO DE ENTRADAS A PARQUES DE ATRACCIONES MECÁNICAS (30 PUNTOS)**

Servicio de boletería para el ingreso a parques de atracciones mecánicas dirigido al personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y sus familias.

El servicio deberá incluir:

- Boleta de ingreso al parque de atracciones.
- Pasaporte o acceso a las atracciones mecánicas disponibles dentro del parque.
- Refrigerio conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso.

El puntaje se asignará de la siguiente manera:

-Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de boletas adicionales sin costo para la Entidad: **30 puntos.**
-Al proponente que ofrezca la segunda mayor cantidad de boletas adicionales: **25 puntos**.
-Al proponente que ofrezca la tercera mayor cantidad de boletas adicionales: **20 puntos.**

- **SERVICIO DE BOLETERÍA PARA ENTRADAS A CINE A NIVEL PAÍS (30 PUNTOS)**

Servicio de boletería para el ingreso a salas de cine a nivel nacional, dirigido al personal adscrito a la de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y sus familias.

El servicio deberá incluir como mínimo:

- Boleta de ingreso a sala de cine en formatos disponibles (2D, 3D o 4D).
- Refrigerio conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso.

El puntaje se asignará así:

-Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de boletas adicionales sin costo para la Entidad: **30 puntos.**
-Al proponente que ofrezca la segunda mayor cantidad de boletas adicionales: **25 puntos.**
-Al proponente que ofrezca la tercera mayor cantidad de boletas adicionales: **20 puntos.**

- **SERVICIO DE PASADÍA EN CENTRO VACACIONAL, PARQUE ACUÁTICO Y/O RECREATIVO CON TRANSPORTE (70 PUNTOS)**

Prestación del servicio de pasadía en centro vacacional, parque acuático o parque recreativo en zona cálida a nivel país, dirigido al personal adscrito a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y sus familias.

El servicio deberá incluir como mínimo:

- Transporte ida y regreso desde el punto definido por la Entidad.
- Ingreso al centro vacacional, parque recreativo o parque acuático.
- Acceso a zonas recreativas, piscinas o atracciones disponibles.
- Alimentación y refrigerios conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso.
- Apoyo logístico para el desarrollo de la actividad.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$\mathbf{VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40}$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$\mathbf{VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40}$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán ciento cincuenta (150) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 150

Nota: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los ciento cincuenta (150) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

Nota: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

2. FACTOR TÉCNICO: (130 Puntos)

Se le otorgará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca adicionalmente y sin costo para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", las siguientes actividades:

ÍTEM	PUNTAJE
Servicio de entrada a parques de atracciones mecánicas	30
Servicio de boletería para entradas a cine a nivel país	30
Servicio de pasadía en centro vacacional, parque acuático y/o recreativo con transporte	70

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los comités evaluadores designados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación.

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN**, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos, jurídicos y económicos.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo:** Factores de ponderación**,** de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
1- FACTOR ECONÓMICO	150
2- FACTOR TECNICO	130
3- ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
TOTAL	**300**
ESTÍMULO A LEY DE EMPRENDIMIENTO	0.25% del total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2% menos del total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones

1. **FACTOR ECONÓMICO**: (150 Puntos)

La propuesta económica deberá ser presentada en la plataforma, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II**.**

Para efectos de la evaluación económica se considerarán propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de capacidad financiera.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

No se deben tener en cuenta los ítems de oferta técnica adicional en el diligenciamiento de la oferta económica, las cuales son independientes.

Nota**:** los valores ofertados deben presentarse máximo con dos decimales sin cifras ocultas; al realizarse la multiplicación de las cantidades requeridas por los valores unitarios deberá dar como resultado el valor total con máximo dos decimales, sin decimales ocultos.

anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal. PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Este puntaje a asignar corresponde al 0.25% del total de los puntos establecidos en el proceso, el cual será evaluado por el comité jurídico, quien informará al comité económico para que sea asignado únicamente a los oferentes habilitados.

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Se deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Nota: los puntajes y condiciones para otorgamiento de estímulos por emprendimiento y empresas de mujeres, e incumplimiento de contratos, serán evaluados por el comité jurídico quien establecerá los puntajes de acuerdo a lo establecido para cada oferente e informará al comité económico para que estos puntajes sean otorgados únicamente a los oferentes habilitados.

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano